

3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO CI - TOMO DXCVII - Nº 178

CORDOBA, (R.A.), JUEVES 16 DE OCTUBRE DE 2014

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIÓLOGOS y
FISIOTERAPEUTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La Junta Electoral del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba de acuerdo a lo establecido por la Ley 7528/8429, convoca al Cuerpo de Delegados a elecciones para cubrir cargos de Junta Ejecutiva: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Vocal: de Actas y Prensa, de Obras Sociales, de Asuntos Administrativos, de Acción Gremial, de Asuntos Profesionales y Universitarios, de Capacitación Profesional, de Acción Social y dos suplentes y una Comisión Revisora de Cuentas: tres miembros titulares y dos suplentes, que tendrá lugar el día sábado 29 de noviembre de 2014, a las 10.00 hs. en la sede de Av. Gral. Juan. B. Bustos Nº 470, Bº Cofico de esta Ciudad.-

3 días - 26411 - 20/10/2014 - \$ 1060,02.-

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS
PUBLICOS DE CHARRAS LTDA.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social y las normas legales en vigencia, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos de Charras Ltda., se complace en invitar a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Octubre de 2014, a las 20.30 horas en el local del Centro Juvenil Agrario con domicilio en calle Int. Bautista Gallo Nº 187 de la localidad de Charras, para considerar el siguiente: **ORDEN DEL DIA:** 1.-Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea con Presidente y Secretario del Consejo de Administración.- 2.-Consideración y tratamiento de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos, Informe del Síndico y del Auditor, y Proyecto de Distribución de Excedentes correspondiente al quincuagésimo ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2014.- 3.- Consideración y aprobación de la modificación del Art. Quinto del Estatuto Social que quedará redactado como sigue: "Artículo Quinto: La Cooperativa tendrá por objeto: a) Proveer de Energía Eléctrica destinada al servicio particular público y privado, a cuyo efecto podrá adquirirla y/o generarla, introducirla, formarla y distribuirla, b) Prestar otros servicios, como el de agua potable corriente, gas, electrificación rural, cámaras frigoríficas, hielo, construcción de obras públicas y privadas en general, que promuevan el bienestar de los asociados, y de la comunidad. c) La Cooperativa podrá presentarse en licitaciones para la construcción de edificios y obras públicas en general, para lo cual deberá llenar los requisitos exigidos a ese efecto, d) La

Cooperativa podrá tener una sección de créditos con capital propio para sus asociados, e) La Cooperativa contará con una sección de servicios sociales, a fin de brindar sepelios por medios propios o contratándolos con terceros para sus asociados y grupo familiar a cargo, en las condiciones que se establezca en el reglamento que se dicte, f) proveer de materiales, útiles y enseres para toda clase de instalaciones relacionados con los servicios que preste la cooperativa; como así también artefactos y artículos de uso doméstico y otorgar facilidades para posibilitar su adquisición; g) La Cooperativa podrá realizar la comercialización y/o prestación de servicios de comunicaciones; h) Promover y difundir los principios y la práctica del Cooperativismo. - 4.-A) Designación de una comisión escrutadora compuesta por tres miembros; B) Renovación parcial del Consejo de Administración: elección de cinco consejeros titulares en reemplazo de los que finalizan sus mandatos: Malacarne Sergio, Marsengo Raúl, Haller Arnaldo, Muñoz Sergio y Negretti José A. y un consejero suplente por finalización de su mandato: Ripa Walter. C) Elección de un síndico titular y un suplente en reemplazo de los actuales: Ferrer Juan A y Colotto Ariel que cesan en sus cargos.- La Secretaria. Nota: la documentación correspondiente a la disposición de los señores asociados en la Cooperativa.

3 días - 26239 - 20/10/2014 - \$ 1.633,80

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS DE LEONES LTDA.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de
Delegados

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Leones Limitada, convoca a los Sres. Delegados Titulares y Suplentes electos en las Asambleas Primarias de Distrito Nº 1 Area Urbana y Nº 2 Area Rural, a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**, a realizarse el día 30 de Octubre de 2014 a las 19,30 hs., en su Sede Social sito en calle General Paz Nº 158 de Leones, para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DIA:** 1) Designación de una comisión de Poderes de tres Miembros. (Art. 35 de los Estatutos Sociales). 2) Designación de dos Delegados Asambleístas para asistir a la Presidencia y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 39 de los Estatutos Sociales). 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Información complementaria requerida por los organismos de Contralor, Informes del Síndico y del Auditor, correspondientes al Ejercicio Nº 47 cerrado el 30 de Junio de 2014. 4) Lectura y consideración aplicación Resolución

1027/94, del Instituto Nacional de Acción Cooperativa.- 5)Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Designación de una junta escrutadora de tres miembros. b)Elección de Cuatro Consejeros Titulares por tres años en reemplazo de los señores: Ramón Alberto Boasso, Gustavo José Porporato, Aldo Alberto Pandolfi y Héctor Rogelio Cicioli por terminación de mandatos c) Elección de Cuatro Consejeros Suplentes por un año en reemplazo de los señores: Jorge Ruben Piermattei, Onildo Deonísio Ongini, Ruben Carlos Piersimoni y Hector Juan Vignati por terminación de mandatos. LEONES, OCTUBRE DE 2014. El Secretario.

Nº 26212 - \$ 250,60

CENTRO DE RETIRADOS Y PENSIONADOS DE
POLICIA - DPTO. GRAL SAN MARTIN

Asamblea General Ordinaria

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 2014, a las 17:00 horas en Sede de Bulevar Argentino Nº 1845 de la ciudad de Villa María (Cba.). Orden del Día: 1) Acreditación de los asociados en condiciones de participar. 2) Designación de dos socios para suscribir el Acta de la Asamblea. 3) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 4) Consideración de la Memoria Anual, del Balance General y del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del Ejercicio Nº 4, comprendido desde el 01 de julio de 2013 al 30 de junio de 2014. 5) Elección de Autoridades para cargos con mandato vencido: Presidente; Vicepresidente; Protesorero; 1 Vocal Titular; 1 Vocal Suplente; y 1 Revisor de Cuentas Titular. Y sustituir el cargo de 1 Revisor de Cuentas Suplente. 6) Actualización del monto de la Cuota Social a partir del mes de febrero del año 2015. El Secretario.-

3 días - 26217 - 20/10/2014 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR "MARIANO MORENO"

SAN FRANCISCO

CONVÓCASE A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, en su sede social calle Florencio Sánchez 677 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba para el día jueves treinta de octubre de dos mil catorce, a las dieciocho horas. **ORDEN DEL DIA:** 1- Lectura y consideración del acta anterior. 2- Designación de dos (2) Asambleístas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3- Lectura y consideración de: Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Anexos Complementarios e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Decimoquinto Ejercicio Económico, cerrado el treinta de junio de dos mil catorce. 4- Consideración de la cuota societaria. La Secretaria.

3 días - 26218 - 20/10/2014 - s/c.

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Consultas a los e-mails:

boletinoficialcba@cba.gov.ar

boletinoficialweb@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO F SARMIENTO

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizara en la sede social el día 14/11/2014, a las 20 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y ratificación del acta anterior. 2) Motivos por los cuales no se convocó a asamblea en la fecha correspondiente. 3) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, cerrado el 31/07/2014. 4) lectura del Informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Designación de dos asambleístas para juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea y la aprueben. El Secretario.

3 días - 26255 - 20/10/2014 - s/c.

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LABORDE

LABORDE

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31/10/2014, 21 horas sede social. Orden del día: 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2°) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión de Cuentas, del ejercicio cerrado el 30/06/2014. 3°) Elección de Directiva y Revisora de Cuentas por dos ejercicios.- La Secretaria.

3 días - 26263 - 20/10/2014 - s/c.

AERO CLUB ISLA VERDE

ISLA VERDE

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo N° 30 Inc. f) de nuestros Estatutos, el Consejo Directivo del Aeroclub Isla Verde, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 31 de octubre de 2014; a las veintiuna horas en la sede social de la Institución, ubicada en Bvrd. Jorge Newbery s/n de Isla Verde (Pcia. de Córdoba), para tratar el siguiente Orden del Día: a) Designar dos (2) socios asambleístas para que conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario suscriban el acta de Asamblea; b) Considerar para la aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al vigésimo octavo período cerrado el 31-07-2014; c) Designar dos socios asambleístas para integrar la Junta Electoral; d) Elegir tres (3) miembros titulares del Consejo Directivo (Presidente, Secretario, y Tercer Vocal Titular) por el término de dos ejercicios; y un (1) miembro suplente (Primer Vocal Suplente) por el término de (1) ejercicio. Elegir un (1) miembro titular y un (1) miembro Suplente del Órgano de Fiscalización por el término de un ejercicio; e) Recepción de las peticiones de los socios provisionales para cambio e categoría a socios activos. ART. 43° del estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días - 26286 - 20/10/2014 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
"OSVALDO R. ROSSI"

ADELIA MARIA

Convoca a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, para el día 31 de octubre de 2014, a las 21.00 horas, en su sede social sito en eme. Mitre n° 345 de ésta localidad.- ORDEN DEL DIA: 1°) Lectura del acta de la asamblea anterior.- 2°) Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la asamblea; 3°) Consideración de Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, al 31 de Julio de 2014.- 4°) Designación de tres asambleístas para que ejerzan la función de Comisión Escrutadora.- 5°) Renovación total de la comisión directiva, con los siguientes cargos a cubrir: Presidente - Vicepresidente - Secretario - pro Secretario - Tesorero - Pro Tesorero - Vocales 1°, 2° y 3° - Comisión Revisora de Cuentas (un titular y un suplente), todos por un año.- 6°) Tratamiento de la cuota social.- La Secretaria.

3 días - 26287 - 20/10/2014 - s/c.

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE LEONES

LEONES

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el 29/10/14 a las 21 horas en su Sede Social. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 Asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretaria, suscriban el Acta de esta Asamblea. 2) Consideración y aprobación Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al 49° Ejercicio, cerrado el 31 de Julio de 2014. 3) Renovación parcial de Comisión Directiva: a) Designación Comisión receptora y escrutadora de votos. b) Elección por dos años de seis Miembros Titulares. c) Elección por dos años de tres Vocales Suplentes por finalización de sus mandatos. d) Elección por un año de una Comisión Revisora de Cuentas, dos Miembros Titulares y un Miembro Suplente por finalización de sus mandatos. e) Proclamación nuevos Consejeros electos conforme disposiciones vigentes. En vigencia el Art. 51° del Estatuto. LA SECRETARIA.

3 días - 26289 - 20/10/2014 - s/c.

CLUB ATLETICO CALERA CENTRAL

LA CALERA

CONVOCA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL VIERNES 17 DE A OCTUBRE -DEL 2014 A LAS 19 HS EN SU SEDE SOCIAL SITA SOTO CARRAL N° DEL B° CALERA CENTRAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA PARA TRATAR LA SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA: 1. LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR. 2. DESIGNAR DOS SOCIOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA. 3- INFORME Y CONSIDERACIÓN DE LAS CAUSAS POR LA QUE NO SE CONVOCO A ASAMBLEA AÑO 2012 Y FUERA DE TERMINO 2013 4- APROBAR LAS MEMORIAS AÑO 2012 Y 2013. 5- APROBAR LOS BALANCES GENERAL E INVENTARIO Y CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS AÑOS 2012 Y 2013 E INFORME DEL ENTE FISCALIZADOR EJERCICIOS 2012 Y 2013. 6- ELECCION TOTAL DE LA COMISION DIRECTIVA Y COMISION REVISADORA DE CUENTAS.- El Secretario.

3 días - 26344 - 20/10/2014 - s/c.

CENTRO VECINAL SARMIENTO

La Comisión directiva del CENTRO VECINAL SARMIENTO, llama a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día domingo 02 de noviembre de 2014 a las 10 Hs. en su Sede Social de Antonio Sobral 887, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Lectura y consideración del Acta anterior. 2°) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de resultados e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 2013 y el 31 de marzo de 2014. 3°) Explicación del motivo por convocar fuera de término la Asamblea. 4°) Renovación de la Comisión Directiva en todos sus miembros. 5°) Elección de dos socios para que firmen junto al Presidente y al Secretario, el Acta de Asamblea.

3 días - 26244 - 20/10/2014 - \$ 361,80

FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 2014 a las 20,00 horas en la sede de la Institución, sito en calle Entre Ríos N° 1428, Villa María, órdenes del día 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 3) Lectura y consideración de memoria, inventa río, cuentas de recursos y gastos y balance general correspondiente al ejercicio social número 19, cerrado el día 30 de junio de 2.014. 4) Informe del Órgano de Fiscalización. El presidente.

N° 26247 - \$ 88.-

SUMIGARDEN SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 3 de Noviembre de 2014 a las 14.30 horas en 1° convocatoria y en

2° Convocatoria a las 15.30 horas en calle Monseñor Pablo Cabrera 4257 Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Ratificar la Asamblea realizada con fecha 22 de Noviembre de 2013, 2) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1) del artículo 234 de la ley 19550 correspondientes al Balance Anual cerrado el 31 de Mayo de dos mil catorce, 3) Tratamiento de resultados, 4) Cierre del local comercial, 5) Análisis de la Gestión de la Apoderada Marina G. Librizzi". Se pone en conocimiento de los accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán comunicar su asistencia con la debida antelación. Ester A. Martínez Presidente según Asamblea General Ordinaria N° 14 del 20/09/2012.

5 días - 26248 - 22/10/2014 - \$ 738.-

CLUB NAUTICO Y DE PESCADORES
CAPILLA DEL MONTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/10/2014 a las 22 hs. en sede Dique el Cajón (calle Enrique Muñio s/N°, Capilla del Monte). Orden del Día: 1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al los ejercicios clausurados el día 31 del mes de octubre del año 2008,2009, 2010, 2011, 2012 Y 2013; 2°) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, en la forma fijada por el Estatuto de la entidad. El Secretario.

3 días - 26254 - 20/10/2014 - \$ 252.-

CLUB SOCIAL EL CIRCULO

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Normalizadora del Club Social El Círculo, convoca para el día 18 de Octubre de 2014, a las 10.30 horas en su Sede Social de Felipe Erdman N° 52, ciudad de Villa Dolores (Córdoba) Orden del Día: 1°) Estado de Situación Patrimonial al 27 de agosto de 2,014 2°) Informe Final de la Comisión Normalizadora. 3°) Elección de miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas para el Período 2014-2015.

N° 26257 - \$ 62,80

COLECTIVIDAD ARMENIA DE CÓRDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23 de octubre de 2014 a las 21:00 horas, en su sede social Armenia 2080 de B° Pueyrredón, para tratar el siguiente Orden del Día: 1 - Lectura del acta anterior. 2 - Causales por las que no se convocó en término la presente Asamblea. 3 - Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2014. 4 - Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 5 - Renovación parcial de la Comisión Directiva: deben renovarse los cargos de Vicepresidente, Secretario, Protesorero, dos Vocales Titulares, cinco Vocales Suplentes, todos por un año. 6 - Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, compuesta por dos miembros titulares y dos suplentes, todos por un año. 7 - Designación de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.

5 días - 26265 - 22/10/2014 - \$ 693.-

COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS LABORDE LIMITADA.-

Convocatoria a Asamblea Ordinaria al 30-10-2014, a las 20 horas local social, Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea.- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Resultados y Cuadros Anexos, Informe del Síndico y del Auditor, correspondiente al 41° Ejercicio Cerrado al 30 de Junio de 2014.- 3) Designación de dos (2) Asambleístas que integren la Junta Escrutadora que fiscalizará: a) Elección de seis (6) Consejeros titulares, por un período de dos (2) años en reemplazo de los Señores: PISTONE Aldo Santiago, BRUGNONI Raúl Buenaventura; BAGGINI, Héctor Luis; VIGLIONE; Oscar Alberto; CONIGLIO Daniel Héctor y BOIERO Luis Enrique.- b) Elección de tres (3) Consejeros suplentes: por el periodo de un (1) año, en reemplazo de los Señores: PISTONE Pedro, LERDA Daniel Santiago y SARTHES Juan Alberto.- c) Elección de un (1) Síndico Titular; por un periodo de un (1) año en

reemplazo del Sr. Contador BAGGINI, Oscar Ricardo.- d) Elección de un (1) Síndico suplente; por un periodo de un (1) año en reemplazo del Señor Ingeniero Agrónomo VENIER Rubén Alberto.-

3 días - 26277 - 20/10/2014 - \$ 896,40

ASOCIACION EDUCATIVA PIO LEON

COLONIA CAROYA

La Comisión Directiva de "Asociación Educativa Pío León", ha resuelto convocar a los asociados a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de Octubre de 2014 a las 20:00 hs. en su sede sita en Avda. 28 de Julio N° 345 de la ciudad de Colonia Caroya, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con la Presidente y el Secretario aprueben y suscriban el Acta de Asamblea; 2) Consideración del plan de Obras 2015. El Secretario.

3 días - 26288 - 20/10/2014 - \$ 205,80

CENTRO DE INTERCAMBIO SUBREGIONAL "CONO SUR" ALAHUA (C.I.S.C.S.A. Asociación Civil)

Convocatoria A Asamblea General Ordinaria

El Centro de Intercambio Subregional Cono Sur" Alahua (C.I.S.C.S.A. Asociación Civil) convoca a Asamblea General Ordinaria en la sede social 9 de Julio 2482- Córdoba, el día 31 de Octubre de 2014 a las catorce horas con el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos socios para firmar el acta 2°) Consideración de la documentación contable, Memoria, Balance General e Informe de La Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2014. 3°) Altas y Bajas de Asociados. La Secretaria.

3 días - 26292 - 20/10/2014 - \$ 253,80

ASOCIACION CIVIL RED INMUNOS

Asamblea Anual Ordinaria. Asociación Civil Red Inmunos. Invitamos a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de noviembre de 2014 a las 14hs. Lugar: Corro N° 146. Se considerará: designación de asambleístas para firmar, autorizar y aprobar el Acta. Lectura y consideración de memoria, estado de situación patrimonial y resultados, cuadros anexos, informe de síndico y dictamen de auditor correspondiente al ejercicio N° 3 del 30/6/14. Elección de autoridades para comisión directiva. El Presidente.

N° 26299 - \$ 72,40

GENERADORA CÓRDOBA S.A.

Convocatoria a Asamblea Especial de Accionistas de Clase "B" (Primera y Segunda Convocatoria)

En cumplimiento de normas legales y estatutarias en vigencia, y mediante lo resuelto por el Directorio de "GENERADORA CÓRDOBA S.A." (Acta de Directorio N° 230 de fecha 10 de octubre de 2014), convócase a Asamblea Especial de Accionistas de Clase "B", a celebrarse el día 3/11/2014, a las 10.00 horas, en el Salón Luis Gagliano del Sindicato Regional de Luz y fuerza de Córdoba, sito en Jujuy 29 de la ciudad de Córdoba, a fin de proceder a tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para verificar asistencia, representaciones, votos, aprobar y firmar el Acta de la Asamblea; Segundo: Consideración de la Memoria, Informe de la Sindicatura y los Estados Contables por el ejercicio cerrado el 31/07/2014 con sus Cuadros, Anexos y Notas, según lo establece el Inc. 1 del artículo 234 de la Ley N° 19.550; Tercero: Consideración de la gestión del Directorio y la Actuación de la Sindicatura, por el ejercicio finalizado el 31/07/2014; Cuarto: Elección de Directores Titulares y Suplentes, por el término de dos ejercicios, según artículo 12 del Estatuto Social; Quinto: Elección de Síndicos Titulares y Suplentes, por el término de dos ejercicios, según artículo 35 y 36 del Estatuto Social; Sexto: Proyecto de Distribución de Utilidades. Consideración de las remuneraciones de los directores y síndicos (artículo N° 261 de la Ley N° 19.550); Séptimo: Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social de Generadora Córdoba S.A. Octavo: Designación del o los profesionales, que tendrán a su cargo la tramitación e inscripción de la presente Asamblea en Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio. En caso de no lograrse quórum en la Primera Convocatoria, se reunirá en Segunda Convocatoria, a las 12.00 horas cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Se recuerda a los Señores Accionistas, que, según lo establece el Estatuto Social, en su artículo vigésimo tercero, deben cursar comunicación de su presencia para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con 24 (veinticuatro) horas de anticipación al de la fecha de la Asamblea.

5 días - 26452 - 22/10/2014 - \$ 3.953,25

ELECTRICIDAD, SERVICIOS PUBLICOS, VIVIENDA, OBRAS Y CREDITO, MARULL COOPERATIVA LIMITADA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: Dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias y legales que se encuentran en vigencia, el Consejo de Administración tiene el agrado de convocar a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 31 de Octubre del año Dos Mil Catorce, a las veinte horas en nuestra sede social sita en calle Belgrano 541 de la localidad de Marull, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Sr. Secretario refrenden el Acta de Asamblea. 2) Consideración de

la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Notas, Anexos, Proyecto de Distribución del Excedente, Informe del Síndico e Informe del Auditor Externo, correspondiente al 66° Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2014. 3) Consideración de la retribución a Consejeros y Síndico (artículos 67 y 78 de la Ley 20.337). 4) Consideración de la cuota de capitalización. Autorizar al Consejo de Administración a aplicar hasta el 12 % sobre la facturación de energía. 5) Designación de una Mesa Escrutadora compuesta por tres Asociados. 6) Elección de Cuatro (4) Consejeros en reemplazo de los Sres. BERTONE OMAR ALBERTO, GHERRA JUAN CARLOS, MORAIS MARTIN LORENZO Y ARGUELLO FERNANDO MARTIN todos por terminación de sus mandatos. Elección de un Síndico Titular en reemplazo del Sr. GIANNANDREA RUBEN DARIO, por terminación de su mandato y un síndico suplente en reemplazo del Sr. MARTIN DANIEL ALFREDO. El Secretario.

N° 26581 - \$ 655,20

SOCIEDADES COMERCIALES

ANE S.A.

Elección de Autoridades

ANE S.A., comunica que por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AUTOCONVOCADA UNÁNIME DE ACCIONISTAS DEL 23 DE DICIEMBRE DEL 2013, se resolvió por unanimidad mantener en tres (3) el número de Directores Titulares y tres (3) Directores Suplentes, eligiendo en sus cargos a: al Sr. Eduardo Néstor Lama DNI 12.498.144, como Director Titular y Presidente, y a la Sra. María Andrea Campo DNI 23.725.904, como Director Suplente; al Sr. Claudio Ariel Tottis DNI 25.482.938, como Director Titular y Vicepresidente, y a la Sra. Mónica Evangelina Campo DNI 25.338.811, como Director Suplente; y a la Sra. Margarita Esther Papalini DNI 5.721.510 como Director Titular y a la Srta. Natalia Giselle Lama DNI 29.775.572 como Director Suplente. Departamento Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

N° 26273 - \$ 137,60

CONTE COR S.R.L.

Elección de Gerentes

En los autos caratulados "CONTE COR S.R.L. - INSC.REG.PUB.COMER.-MODIFICACION" Expte. N° 2611085/36", tramitados en el Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial 13° Nominación Concurso y Sociedades 1 - Sec., se hace saber que: en asamblea de socios, por acta de fecha 29 días del mes de agosto de 2.014 certificado notarial de fecha 16/09/14, el socio Pablo Gabriel Camino, manifiesta: Que atento estar vencidos los periodos por los que fueron elegidos y puestos en funciones los actuales gerentes de la sociedad, sin perjuicio que los cargos conforme a la ley de sociedades comerciales se mantienen vigentes aún con los períodos vencidos, es necesario elegir nuevamente a los gerentes y en razón de ello propone se mantengan a las mismas personas en los mismos cargos es decir a la socia María Augusta Cantarano, y a él Pablo Gabriel Camino, como gerentes de la sociedad Conte Cor SRL. Puesta a consideración de los socios para su votación, la moción de nombramiento de los Sres. Pablo Gabriel Camino y María Augusta Cantarano como nuevos gerentes, ella es aprobada por UNANIMIDAD, por todos los socios, tomando además la palabra los socios Pablo G. Camino y María A. Cantarano manifestando que ACEPTAN el cargo de gerentes de la sociedad Conte Cor S.R.L., asimismo declaran expresamente que no se hallan comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas en el art. 264 de la ley de sociedades." ANTINUCCI, Marcela Susana, Sec., Juzgado Civil y Comercial Concurso y Sociedades de 13° Nominación - 1 - Sec. María Eugenia Olmos - Prosecretaria Letrada. Of., 9/10/2014.

N° 26271 - \$ 288,60

LA CAMPIÑA S.A.

Por acta de directorio del 8.10.2014 asumió el cargo de presidente Ana Maria Gigli, D.N.I. 4.855.805, domiciliada en

calle Adrián Cornejo 1451, Cerro de las Rosas en reemplazo de José Oreste Gaido. Por asamblea general ordinaria del 9.10.2014 se designó para integrar el directorio: Presidente: Agustín Gaido, D.N.I. 26.484.327, domiciliado en Federico Hopkins 5824, Villa Belgrano; como Vicepresidente: Ana María Gigli y como Director Suplente: Angélica Gaido, D.N.I. 22.375.682, domiciliada en Blas Pascal 6779, todos Ciudad de Córdoba.

N° 26261 - \$ 82,60

GENERACION ESPONTANEA S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea N° 6, de fecha 07 de mayo de 2014, se resolvió elegir el siguiente Directorio: al Sr. Mario Roberto ALMADA, DNI 16.157.491, con domicilio en calle Drago 157, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, designado en el cargo de Presidente del Directorio y a la Sra. Cecilia Inés Franco, DNI 26.808.383, con domicilio en calle Uruguay 148, de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, en el cargo de Director Suplente, por un mandato de tres ejercicios.

N° 26260 - \$ 78,60

GENERACIÓN ESPONTÁNEA S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea N° 3, de fecha 29 de abril de 2011, se resolvió elegir el siguiente Directorio: al Sr. Mario Roberto ALMADA, DNI 16.157.491, con domicilio en calle Drago 157, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, designado en el cargo de Presidente del Directorio y a la Sra. Cecilia Inés Franco, DNI 26.808.383, con domicilio en calle Uruguay 148, de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, en el cargo de Director Suplente, por un mandato de tres ejercicios.

N° 26259 - \$ 79,20

AGRO YA S.R.L.

Denominación Social: AGRO YA S.R.L. Domicilio legal y sede social: Juan del Campillo N° 932, 4° Piso, Of. A. Barrio Cofico, Cba. Fecha de constitución: Contrato: 18-09-2014; Socios: ANIANA MARIA ESTER GONZALEZ, D.N.I.: 6.483.957, 74 años, argentina, soltera, jubilada, con domicilio en calle Tala Cañada N° 3090, 8° Ampliación San Carlos y GABRIEL GUSTAVO ANTONIO EFKHANIAN, D.N.I.: 18.015.989, 48 años, casado, argentino, contador público, domiciliado en Calle Reconquista N° 3049, Barrio Rosedal, ambos de esta Ciudad. Duración: 30 años. Objeto: 1) Referidas al Agro: La producción agropecuaria mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la explotación de agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, hortalizas, floricultura, apicultura, aves y animales de cautiverio: la cría e invernada, mestización y cruce de animales de todo tipo; la explotación de tambos y/a producción de semillas originales e híbridas; la compra-venta de cereales, oleaginosas, h3gumbres y sus subproductos, semillas y envases; su acondicionamiento, acopio, limpieza y transporte, ya sea por cuenta propia u/o de terceros. La compraventa, producción, distribución y representación de productos químicos para el agro, nutrientes, fertilizantes y sus subproductos y derivados. La compra-venta, producción, distribución y representación de producías medicinales para veterinaria e industriales de medicina veterinaria, para todo tipo de animales. La compraventa-venta, distribución, y representación de maquinarias e implementos agrícolas de todo tipo. La transformación, elaboración o manufacturas, comercialización de productos naturales obtenidos de la explotación propia o de terceros, mezclados o incorporados a otros bienes propios o adquiridos a terceros. Faenamiento en establecimientos propios o ajenos de animales para el consumo humano, trozado, preparado, empaque y salado de carnes y cueros, fabricación de fiambres, embutidos, conservas, grasas y aceites animales y sus productos y subproductos derivados. II) Referidos a Servicios Agropecuarios: La prestación de servicios técnicos, administración y ejecución integrales referidos a empresas agropecuarias. Prestación de servicios ele fiduciario en Fideicomiso de garantía y/o de administración, fertilización de suelos, arada, siembra, fumigaciones y cosecha, elaboración ele reservas forrajeras; cría y/o invernada de ganado de todo tipo y

especie, prestados con maquinaria y herramientas propias o de terceros, Transporte nacional e internacional en equipos tradicionales y especiales de toda clase de cargas y mercaderías; servicio de depósito de las mismas, su distribución y entrega, aplicación y asesoramiento de la logística adecuada a la naturaleza de bienes a transportar. Exportaciones e importaciones de cualquier tipo de bienes relacionados con su objeto social. III) Referidos a Servicios inmobiliarios: La intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, aparcerías, leasing, loteo, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendida en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad, IV) Referidas a operaciones Comerciales y Jurídicas: Realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, administraciones y mandatos, de personas físicas y/o jurídicas nacionales y/o extranjeras para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los ítem detallados precedentemente, en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia, V) Referido a Actividades Financieras: La realización de aportes e inversiones de capital propio en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto, en forma accidental o continuada dentro de los marcos legales, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías, constituyendo prendas de todo tipo o demás derechos reales, el ejercicio de representación de entidades financieras del exterior, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público de dinero y las limitaciones que fija el artículo 31 de la ley 19.550, VI) Relacionado con las actividades antes enunciadas, podrá intervenir en licitaciones y/o concurso de precios públicos y/o privados, así como importar y exportar todo lo necesarios para su cumplimiento, Capital social: \$ 30.000, La Administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida en forma individual por el Sr. GABRIEL GUSTAVO ANTONIO EFKHANIAN, que ostentará el cargo de socio gerente. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Noviembre de cada año. Juzg. Conc. y Soc. N° 4, Sec. N°. Of., 09/10/2014. Claudia S. Maldonado – Prosecretaria Letrada.

N° 26250 - \$ 698.-

SOLUCIONES SALUDABLES S.A.

Autoridades

Constitución: 06/07/2010 efectuándose la publicación art 10 LS el 09/11/2011. Se amplía dicha publicación: Autoridades del Directorio: Se designaron para el primer periodo de tres ejercicios: Presidente: Guillermo Alejandro Abramian, DNI 14.665.616. Director suplente: Sebastián Abramian, DNI 33.045.581.

N° 26243 - \$ 54,60

DON LUIS S.R.L.

SOCIOS: Mario Alberto Demarchi, argentino, comerciante, casado, DNI. 20.324.172, con domicilio en calle Mariano Moreno 385 de la localidad de La Playosa (Cba), y Marcelo Nelson Demarchi, argentino, comerciante, casado, DNI 16.499.236, con domicilio en calle Entre Ríos 558 de la localidad de La Playosa (Cba) DENOMINACIÓN: "DON LUIS S.R.L.". Se informa que por acta de reunión de socios n° 23, con fecha 25/08/2014, se ha modificado la cláusula TERCERA del instrumento constitutivo, que queda redactada de la siguiente manera: "El capital social será de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL (\$1.200.000) dividido en ciento veinte mil (120.000) cuotas sociales de pesos (\$10,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: el Sr. Mario Alberto Demarchi suscribe la cantidad de sesenta mil (60.000) cuotas sociales por un valor de pesos seiscientos mil (\$600.000) y el Sr. Marcelo Nelson Demarchi suscribe la cantidad de sesenta mil (60.000) cuotas sociales por un valor de pesos seiscientos mil (\$600.000). El capital social es suscrito e integrado en su totalidad por los socios". Pcia. De Cba.- Juzg. De 1° Inst. Y 3° Nom. C. y C. de Villa María (Cba).- Sec. 5 Dra. Olga Miskoff de Salcedo.-

N° 26240 - \$ 214,60

HUGO CARLOS GIAMPIERI E HIJOS SOCIEDAD ANÓNIMA

Ampliatorio Edicto N° 17406 de fecha 25/07/2014

Donde dice "... Tiene por objeto", debe decir además: A los efectos de cumplir con el objeto social, la sociedad podrá formar parte de uniones transitorias de empresas y/o agrupaciones de colaboración conforme lo normado por la ley de sociedades comerciales, realizar toda clase de operaciones, actos y contratos que fueren necesarios o convenientes para su desenvolvimiento. Podrá comprar, vender, permutar, dar y tomar en consignación o depósito, formalizar acuerdos de todo tipo, adquirir bienes muebles o inmuebles y asimismo enajenarlos, obtener y otorgar créditos, estar en juicios como actora, demandada o en cualquier otro carácter, transar o desistir, compensar, comprometer en árbitros, recibir o dar en pago, otorgar poderes generales o especiales, revocarlos y/o reasumirlos. La sociedad podrá también contratar personal, contraer préstamos y operar con descuentos de documentos con todas las instituciones financieras y bancarias, ya sean públicas o privadas, pudiendo la sociedad realizar a través de su Presidente cuantos más actos sean necesarios para el cumplimiento del objeto social, en un todo de acuerdo con las disposiciones del Código Civil y de la Ley de Sociedades Comerciales, sin necesidad de mandato expreso.-

N° 26237 - \$ 250.-

ROSTAGNO Y SARETTI SRL

LA LAGUNA

Aumento de Capital

En La Laguna, Depto. Gral San Martín, Córdoba, el 30 de agosto de 2009 los socios de Rostagno y Saretti S.R.L., Mario Alberto Rostagno y Miguel Angel Saretti, deciden por Unanimidad, que con motivo de que la sociedad fue constituida en el año 1987, siendo su capital en ese momento de australes cinco mil (A 5.000.-), se adecue a la moneda actual de curso legal y se aumente el capital con la capitalización de resultados no asignados por la suma de \$ 34.000 en partes iguales para cada uno de los socios, por lo que el capital social pasará a ser de pesos treinta y cuatro mil con cincuenta centavos (\$ 34.000,50.-), siendo otorgado un nuevo valor a las cuotas sociales, proponiéndose que las mismas tenga un valor de \$ 0,25.- cada una de ellas y se asignen en partes iguales a cada uno de los socios. Por lo tanto el arto 4to del contrato social queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social ascenderá a la suma de pesos treinta y cuatro mil con cincuenta centavos (\$ 34.000,50.-), en este acto integrado la totalidad del capital social con el aporte que han hecho cada uno de los socios en bienes muebles, útiles y mercadería que se describen, inventarían y avalúan en el anexo "A" del presente contrato y por capitalización de resultados no asignados según se detalla en Certificación contable sobre la integración del aumento de capital que se adjuntará oportunamente; la valuación ha sido realizada en base a los precios vigentes en plaza tomándose en consideración su estado natural actual y posible valor de reventa, lo que representa la cantidad de ciento treinta y seis mil dos (136002) cuotas de veinticinco centavos de peso (\$ 0,25.-) cada una que los socios integraron de la siguiente forma: Mario Alberto Rostagno la cantidad de sesenta y ocho mil una cuotas sociales y Miguel Angel Saretti la cantidad de sesenta y ocho mil una cuotas sociales". Juzg. de 1ra Inst. y 2da NomCiv, Com y Flia Villa María. Dr. Fernando Flores, Juez. Dra Isabel Llamas de Ferro, Secretaria. Va. María, 25/09/14.-

N° 26207 - \$ 391,20

ROSTAGNO Y SARETTI SRL

LA LAGUNA

Disolución Social

En La Laguna, Depto. Gral. San Martín, Córdoba, el 3 de abril de 2014 los socios Mario Alberto Rostagno y Miguel Angel Saretti, advertidos de la sociedad ya no efectúa las actividades previstas en el objeto social y sumado a que en virtud de las disposiciones del artículo 94 inc. 1° de la Ley de

Sociedades y el actual desenvolvimiento de las relaciones existentes entre los socios, resuelven por unanimidad disolver la sociedad por pérdida de affectio societatis debido a que se torna inviable la persistencia institucional de la sociedad. Por unanimidad se designan como liquidadores a los señores Mario Alberto Rostagno y Miguel Angel Saretti.- Los señores Mario Alberto Rostagno y Miguel Ángel Saretti, en conocimiento de sus designaciones, aceptan el cargo de liquidadores para el que fueran propuestos.- Juzg. de 1ra Inst. y 2da Nom. Civ, Com y Flia. Villa María. Dr. Fernando Flores, Juez. Dra Isabel Llamas de Ferro, Secretaria. Va. María, 25/09/14.-

N° 26206 - \$ 174,60

ANE S.A.

Elección de Autoridades

ANE S.A., comunica que por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AUTOCONVOCADA UNÁNIME DE ACCIONISTAS DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2011, se resolvió por unanimidad mantener en tres (3) el número de Directores Titulares y tres (3) Directores Suplentes, eligiendo en sus cargos a: al Sr. Eduardo Néstor Lama DNI 12.498.144, como Director Titular y Presidente, y a la Sra. María Andrea Campo DNI 23.725.904, como Director Suplente; al Sr. Claudia Ariel Tottis DNI 25.482.938, como Director Titular y Vicepresidente, y a la Sra. Mónica Evangelina Campo DNI 25.338.811, como Director Suplente; y a la Sra. Margarita Esther Papalini DNI 5.721.510 como Director Titular y a la Srta. Natalia Giselle Lama DNI 29.775.572 como Director Suplente.

N° 26274 - \$ 137,60

ANE S.A.

Elección de Autoridades

ANE S.A., comunica que por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AUTOCONVOCADA UNÁNIME DE ACCIONISTAS DEL 18 DE ENERO DEL 2010, se resolvió por unanimidad mantener en tres (3) el número de Directores Titulares y tres (3) Directores Suplentes, eligiendo en sus cargos a: al Sr. Eduardo Néstor Lama DNI 12.498.144, como Director Titular y Presidente, ya la Sra. María Andrea Campo DNI 23.725.904, como Director Suplente; al Sr. Claudia Ariel Tottis DNI 25.482.938, como Director Titular y Vicepresidente, ya la Sra. Mónica Evangelina Campo DNI 25.338.811, como Director Suplente; ya la Sra. Margarita Esther Papalini DNI 5.721.510 como Director Titular y a la Sra. María Rosa Galoppa DNI 7.309.905, como Director Suplente. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 26275 - \$ 136,40

FILIA SOCIEDAD ANÓNIMA AGROPECUARIA E INVERSORA

LABOULAYE

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del 30 de septiembre de 2014, se designaron por unanimidad y por el término de tres ejercicios, como miembros del Directorio a: Presidente: Genoveva Ojeda, LC. N° 3.349.205; Director Suplente: Magdalena Beltrán, D.N.I. N° 20.674.899; quienes aceptaron los respectivos cargos bajo las responsabilidades legales.-

N° 26279 - \$ 54,60

SANAVIRON S.A.

Designación de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 15, de fecha 26/03/2004, ratificada mediante Acta de Asamblea Ordinaria N° 16, de fecha 30/11/2010, por unanimidad se resolvió fijar en uno la cantidad de directores titulares y en uno la cantidad de directores suplentes y también por unanimidad se designó, con mandato hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance correspondiente al tercer ejercicio económico cerrado con posterioridad al 1/11/2003, como director titular al Sr. Carlos Alberto Stutz, DNI N° 6.552.054 Y como director suplente a

la señora María Gloria Bottiglieri, DNI N° 16.326.734. Distribución de cargos: Presidente Carlos Alberto Stutz y Director Suplente María Gloria Bottiglieri. Córdoba, 09 de octubre de 2014.

N° 26278 - \$ 127,20

HOTEL RIO CHARACATO S.H.

(Disolución y Liquidación)

Por Sentencia N° del 8.6.2011. del Juzgado de 1° Instancia y 1° Nominación de Cruz del Eje, dictada por el Juez Dr. Fernando Aguado. Sec. Sánchez de Marín, resolvió la disolución de la sociedad de hecho Hotel Río Characato con domicilio en calle s/ nombre s/ n° de la localidad de Characato Pedanía Candelaria, Dto. Cruz del Eje, autos rotulados Martínez Mansilla Guillermo c/ Hotel Río Characato SH y otro -Disolución de Sociedad-, con efecto retroactivo día 13 de abril de 2010.- Por resolución de fecha 5.9.2012, se designó al Sr. Cr. Marcelo Marcelo Pedernera Esquivel, como perito liquidador societario, quien al aceptar el cargo, fijo domicilio legal en Almirante Brown 296 de la ciudad y departamento de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba.- Por Resolución del 2.10.2014 se ordena publicar liquidación y adjudicación parcial, en cuanto se adjudica a Guillermo Martínez Mansilla DNI 16157625, el activo y pasivo de la sociedad en liquidación conforme inventario obrante en el expediente relacionado y en virtud de lo dispuesto por los arts. 105, 106 Y 107 ss y cc de la LSC, oposiciones dentro del quince días corridos posteriores a la tercera publicación edictal, en el domicilio del Perito Liquidador Almirante Brown 296, Cruz del Eje.-

3 días - 26339 - 20/10/2014 - \$ 666,90

LEVAGRO S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria del 31 de diciembre de 2012, Acta 46, se eligieron directores titular y suplente por tres Ejercicios, siendo designados como Director Titular y Presidente al Sr. Dutto Carlos, DNI. 8.578.470, quien constituye Domicilio especial en Av. San Martín 445, Gral. Levalle, Departamento Roque Sáenz Peña de la Provincia de Córdoba y como Director Suplente a la Sra. Falco Susana Margarita, DNI 11.173.239, quien constituye Domicilio especial en Av. San Martín 445, Gral. Levalle, Departamento Roque Sáenz Peña de la Provincia de Córdoba. Habiendo aceptado los cargos en la mencionada Acta.

3 días - 26307 - 20/10/2014 - \$ 309.-

BECERRA BURSATIL S.A.

Elección Síndicos

Por resolución de ASAMBLEA ORDINARIA UNANIME DE ACCIONISTAS del 28/11/2014 se resolvió por unanimidad la designación de la Sindicatura con la siguiente composición: Contador Sergio Daniel Zeballos DNI 17.626.705 Mat Profesional 10-10726-7 expedida por el CPCE Córdoba como Síndico Titular y a la Cra. Gabriela Edith Serra DNI 20.268.207 Matrícula Profesional 10-09067-1 expedida por el CPCE Córdoba como síndico suplente.

N° 26283 - \$ 64,80

LAGO CLARO S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

Por Acta de As. Ord. y Extraord. del 14/10/2014, Aprueba renuncia y gestión Directorio: Pte: Iván Raúl Vaquero DNI: 21.398.286, y Dir. Suplente: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428; Designa Directorio por 3 ejercicios: Pte: Diego Agustín Delgado, DNI: 27.499.013, Dir. Suplente: Oscar Alberto Baigorria DNI: 12.989.445, Prescinde de la sindicatura. Modif. del Art. N° 3, OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, transporte de cargas incluso combustibles, servicios agropecuarios. Importación y exportación de sus productos o de terceros. b - Servicios:

Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, consignaciones.; construcción de obras públicas, y privadas, comercialización de sus insumos y maquinarias. c - publicidad Mediante el diseño, creatividad, producción, desarrollo y explotación de publicidad comercial, pública o privada, en medios escritos, gráficos, radiales, televisivos, multimedios, carteleras en la vía pública, impresos y cualquier medio audio visual, así como también folletería, catálogos, revistas, campañas de espectáculos públicos, culturales, musicales, artísticos, deportivos, de moda; La realización, fabricación, colocación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad. Cambio Domicilio - Sede Social: a calle Valvonessi N° 111, de la Ciudad de Bell Ville, C.P. 2550, Prov. de Cba, Rep. Arg.

N° 26343 - \$ 340.-

VALLEMAR.COM S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

Por Acta de As. Ord. y Extraord. del 14/10/2014, Aprueba renuncia y gestión Directorio: Pte: Iván Raúl Vaquero DNI: 21.398.286, y Dir. Suplente: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428; Designa Directorio por 3 ejercicios: Pte: Diego Agustín Delgado, DNI: 27.499.013, Dir. Suplente: Oscar Alberto Baigorria DNI: 12.989.445, aprueba balances cerrados al 31/12/2012 y al 31/12/2013. Prescinde de la sindicatura. Modif. del Art. N° 3, OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, transporte de cargas incluso combustibles, servicios agropecuarios. Importación y exportación de sus productos o de terceros. b - Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, consignaciones; construcción de obras públicas, y privadas, comercialización de sus insumos y maquinarias. c - publicidad Mediante el diseño, creatividad, producción, desarrollo y explotación de publicidad comercial, pública o privada, en medios escritos, gráficos, radiales, televisivos, multimedios, carteleras en la vía pública, impresos y cualquier medio audio visual, así como también folletería, catálogos, revistas, campañas de espectáculos públicos, culturales, musicales, artísticos, deportivos, de moda; La realización, fabricación, colocación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad. Cambio Domicilio - Sede Social: a calle Valvonessi N° 111, de la Ciudad de Bell Ville, C.P. 2550, Prov. de Cba, Rep. Arg.

N° 26342 - \$ 351,60

NUEVA SERIE SA

Rectificativa de Publicación N° 25802 del 10/10/2014

DONDE DICE: "Se designa directorio por 3 ejercicios: pte: Mario Severo Garzón, DNI: 6.652.381; Dir. Supl: Diego Gustavo Pallarin, DNI: 30.472.354 "DEBE DECIR: "Se designa directorio por 3 ejercicios: Pte: Mario Severo Garzón, DNI: 6.652.381; Dir. Supl: Diego Gustavo Pellarin, DNI: 30.472.354 "

N° 26341 - \$ 54,40

INSTITUTO MODELO PRIVADO DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA SOCIEDAD ANONIMA

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del 1/8/2013 se eligieron autoridades quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: VIVIANA LAURA CORDOBA, DNI: 22.220.874; Vicepresidente: CARLOS RAFAEL LOPEZ, DNI: 6.657.120; Directores titulares: NESTOR CESAR GARELLO, DNI: 10.250.147; JOSE ALBERTO MARICONDE, DNI:

6.435.832; y RENE ATILIO DEL CASTILLO, DNI: 5.924.888; Directores Suplentes: JOSE MARIA MARICONDE, DNI: 26.489.550; GRACIELA VERÓNICA SALEMME, DNI: 10.446.955; ELVIRA ELENA CALVO, DNI: 4.230.998; MARIA ESTELA YOFRE, DNI: 11.746.669; ALBA IRIS LUMINARI, DNI: 2.724.807. Constituyen domicilio especial en Arturo M. Bas 57, ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba. Se prescinde de la Sindicatura.

Nº 26340 - \$ 132.-

EL CORTADO S.A.

Renuncia de Director Titular y Suplente. Fija Nueva Sede – Amplia Edicto

Se amplía el edicto Nº 18.801 publicado el 7 de Agosto de 2014: 1) Los D.N.I. de los directores renunciantes son de la señora Adriana Orietta Bonzano, D.N.I. Nº 12.744.156 y del señor Eugenio José Allende, D.N.I. Nº 24.472.629. 2) Por acta de directorio de fecha 5 de Setiembre de 2013 se fija nueva sede social en Figueroa Alcorta Nº 115, Piso 9º, Departamento “C” de la ciudad de Córdoba – Cba., 9 de Octubre de 2014.

Nº 26337 - \$ 73.-

OSIRIS S.R.L.

Constitución de Sociedad

Constituyentes: ARIEL FRANCISCO PACHECO, D.N.I. 20.453.526, arg., con domicilio en calle Luis de Hoyos Número 3778, “Barrio Los Granados” de la ciudad de Córdoba, 46 años, comerciante, soltero; el Sr. CARLOS SEBASTIAN MORALES D.N.I. 26.896.582, arg. domiciliada en calle Lafinur 4022; Barrio Urca de la ciudad de Córdoba, de 35 años, comerciante, soltero; y la Sra. GLADYS MARTA PACHECO D.N.I. 3.602.837. arg., domiciliada en calle Huarpes 7642 Barrio Arguello de la ciudad de Córdoba, de 76 años, comerciante, soltera; Fecha de constitución: 25/06/2014. Denominación: OSIRIS S.R.L. Acta Nº 1: 21/09/2014 Certf. Notarial 23/09/2014 cumplimenta inc. 1 del art. 11 L.S. (nacionalidad de los socios) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, o tomando participación en otras empresas que se dediquen a ello, dentro de los términos de la ley, en el país o en el extranjero, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: 1) Constructora: construcción de todo tipo de obras públicas, privadas, civiles, militares, loteos, barrios cerrados; sea a través de contrataciones directas o de licitaciones; para la construcción de viviendas, locales comerciales, edificios sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.513, fraccionamiento de terrenos, puentes, caminos y en general cualquier obra del ramo de la ingeniería y arquitectura. También asesoramiento, estudio, anteproyecto, dirección, ejecución, administración de obras de arquitectura y de ingeniería, tanto pública como privada. 2) Inmobiliaria: compra-venta, arrendamientos, alquileres, leasing y administración de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rústicos, excluidas las actividades reguladas por la ley de martilleros y corredores públicos de la provincia de Córdoba número 7191. Así, comprar, vender, permutar, alquilar, construir, comercializar y financiar todo tipo de bienes inmuebles, toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis. Para ello la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir sociedades, uniones temporarias de empresas, contratos de colaboración, tener participación en otras sociedades o personas jurídicas de cualquier tipo: 3) Financieras: compra - venta y negociación de acciones, títulos públicos y todo tipo de valores mobiliarios, aporte de capitales, préstamos y financiación de sociedades, empresas Y personas. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad

jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones Y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/ o por este estatuto. Asimismo, la sociedad tiene la facultad de celebrar con otras personas físicas o jurídicas, todo tipo de convenios o acuerdos destinados a promover, facilitar y asegurar la consecución o cumplimiento de su objeto, Duración: 30 años a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000) -Administración Y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el termino de tres (3) ejercicios. A fin de administrar la sociedad se eligen como socio gerente para cubrir el primer periodo y realizar los trámites de inscripción de la sociedad al socio Sr. Ariel Francisco Pacheco. Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1era Instancia y 13 Nominación en lo Civil y Comercial, Expte 2598383/36. Of., 7/10/2014. María Eugenia Olmos – Prosecretaria Letrada.

Nº 26301 - \$ 693.-

CHLOE S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Contrato Social y Actas (2) todos suscriptos el 29/08/2014/ Socios: Carolina Vanesa Debernardi González D.N.I. 26.480.039, argentina, 36 años, casada, comerciante, con domicilio en Manzana 2 Lote 26 Bº Nuevos Jardines del Boulevard de la ciudad de Córdoba y Mariela Verónica Navarro D.N.I. 35. 524.245, argentina, 24 años, soltera, comerciante, con domicilio en Espora 253 Bº Alto Alberdi de la Ciudad de Córdoba.- Denominación: CHLOE S.R.L.. Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Córdoba. Sede social en Manzana 2 Lote 26 Barrio Nuevos Jardines del Boulevard de la ciudad de Córdoba. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociarse a terceros, dentro del País o en el extranjero, a las siguientes operaciones: CONSTRUCCIONES: mediante la realización de toda clase de proyecto, estudios y construcciones de todo tipo de obras civiles, de arquitectura y de ingeniería en general, ya sean públicas o privadas.- INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, permuta, construcciones en todas sus formas, administración, enajenación, arrendamientos, subdivisión y loteos de inmuebles urbanos o rurales, ya sean edificios de propiedad horizontal, viviendas individuales o complejos habitacionales, locales comerciales o de otro tipo, complejos urbanísticos, obras públicas o privadas de todo tipo, a través de profesionales matriculados.- FINANCIERA: Mediante el préstamo con o sin garantía, a corto o largo plazo, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures, certificados, aportes de capitales a sociedades por acciones, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- La sociedad podrá siempre que se relacione con su objeto, celebrar y realizar en general todos los actos, contratos y operaciones que directamente tiendan a favorecer su desarrollo.- Para mejor cumplimiento de su objetivo, la Sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que las leyes autoricen. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración: 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: \$40.000 formado por 100 cuotas sociales de \$400 cada una, integrándose en dinero efectivo el 25% en este acto y el saldo en el plazo de dos años a contar desde el día de la fecha. Suscripción: Carolina Vanesa Debernardi González 50 cuotas sociales y Mariela Verónica Navarro, 50 cuotas sociales.- Administración y Representación: Unipersonal a cargo de un gerente, socio o no, que obligará a la sociedad con su firma. Para obligar a la sociedad deberá firmar en su forma habitual e insertar el sello social con el nombre de la Sociedad, persona que

suscribe y carácter en que lo hace. Tendrá como limitación no comprometer a la Sociedad en préstamos a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro comercial en provecho particular ni en garantía de terceros. Se designa gerente a la Sra. Carolina Vanesa Debernardi González quien durará en el cargo 30 años.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.- Juzgado 1 Inst 33 Nom C y C, onc y Soc Nro. 6.- Expediente 2604618/36. Ofic. 03/10/2014. Silvia Verónica Soler – Prosecretaria Letrada.

Nº 26311 - \$ 572.-

FERNANDO VILAMAJO S.R.L.

JUZG. 1º I. C. C. FLIA. 1º NOM. VILLA MARIA-SEC. 1-AUTOS- FERNANDO VILAMAJO S.R.L. I.R.P.C.-EXPTE. 1903111- CESION CUOTAS SOCIALES-MODIFICACION CONTRATO SOCIAL.- LUGAR y FECHA CESION y MODIFICACION CONTRATO: Villa María, Dpto. General San Martín, Provincia de Córdoba; 10 junio de 2012.- - MODIFICACIONES: en la sede social de “FERNANDO VILAMAJO S.R.L.”, de calle La Rioja 1341-Villa María, el señor DAVID RAFAEL VILAMAJO, D.N.I. 13.015.290, cuit 20-13015290-3, nacido el 27 de abril de 1959, argentino, comerciante, casado con Patricia Ivana Rovetto, de 54 años de edad., con domicilio en la calle Progreso 560-Villa María, en su carácter de único socio de la razón social nombrada en virtud de haberse producido el fallecimiento del socio restante, su padre, Eraldo Fernando Vilamajo, y por haberse adjudicado en el juicio sucesorio del mismo las cuotas sociales que le correspondían, todo en virtud de los siguientes antecedentes:1) Que por ante el Juzgado de Primera Instancia Tercera Nominación Civil Comercial y Familia, secretaría Nº 5, de la ciudad de Villa María, se tramitaron los autos caratulados “VILAMAJO ERALDO FERNANDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS”-expte Nº 387047-.2) Que por Auto Interlocutorio número Veintinueve de fecha 18 de febrero ,de 2009, se declararon únicos y universales herederos de Eraldo Fernando Vilamajo a sus hijos David Rafael Vilamajo, Daniel Angel Vilamajo y María Fernanda Vilamajo.- 3) Que por Auto Interlocutorio número Cuatrocientos sesenta y uno de fecha 19 de diciembre de 2011, se aprobaron las operaciones de manifestación, adjudicación y estimación de bienes, en las cuales se adjudicaron al heredero David Rafael Vilamajo la totalidad de las cuotas sociales de la firma FERNANDO VILAMAJO S.R.L. que correspondían al causante, a saber: Cuatrocientos noventa y tres cuotas sociales, que representan el cincuenta y ocho por ciento (58%) del capital social, importando la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA,(\$ 4.900) las cuales fueron inscriptas en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula 14.887- B con fecha 19 de marzo de 2012.- 4) Que como consecuencia de las circunstancias detalladas la sociedad ha quedado constituida con un solo socio, el compareciente y adjudicatario de las cuotas de su padre, que por lo tanto debe regularizarse la situación con la incorporación de un nuevo socio.- Que en ese carácter ingresa a la sociedad el señor GASTON VILAMAJO, argentino, DNI: 37.093.061, cuit 20-37093061- ,nacido el10 de octubre de 1992, soltero, con domicilio en calle Progreso 560-Villa María.- Por este acto el señor DAVID RAFAEL VILAMAJO-CEDENTE-VENDE, CEDE Y TRANSFIERE A FAVOR DE GASTON VILAMAJO -CESIONARIO-, y este acepta la cantidad de OCHENTA Y CINCO cuotas sociales valor nominal pesos diez cada una o sea la suma de pesos OCHOCIENTOS CINCUENTA que representan el 10% del capital social de FERNANDO VILAMAJO S.R.L.- EI precio de la presente cesión se fija en la suma de Pesos Tres mil (\$3.000) importe este que fue abonado con anterioridad, otorgando por la presente el Cedente eficaz recibo y carta de pago, no teniendo nada que reclamar por tal concepto.-Que como consecuencia de esta cesión, las partes resuelven modificar el contrato social de FERNANDO VILAMAJO S.R.L., en la cláusula

CUARTA de capital social quedando redactada de la siguiente manera: "CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social queda determinado en la suma de OCHO MIL QUINIENTOS (\$8.500) dividido en Ochocientos cincuenta (850) cuotas de pesos Diez (\$10) cada una: suscriptas conforme el siguiente detalle: el señor DAVID RAFAEL VILAMAJO suscribe Setecientos sesenta y cinco (765) cuotas sociales de pesos Diez (\$ 10) cada una lo que representa un valor de Pesos Siete mil seiscientos cincuenta (\$7.650), representando de este modo el Noventa por ciento (90%) del capital social, y el señor GASTON VILAMAJO, suscribe ochenta y cinco (85) cuotas sociales de pesos Diez (\$ 10) cada una lo que representa un valor de Pesos Ochocientos cincuenta (\$850), representando de este modo el Diez por ciento (10%) del capital social, quedando de este modo integrado el mismo en su totalidad." Asimismo se modifica la Cláusula QUINTA de Dirección y administración, la cual queda redactada en los siguientes términos: " QUINTA: DIRECCION y ADMINISTRACIÓN: La Dirección y administración de la sociedad será ejercida por el socio DAVID RAFAEL VILAMAJO quien revestirá el cargo de Gerente, tendrá la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social.- Durará en ese cargo el plazo de duración de la sociedad, salvo nueva designación por mayoría de capital."-Se modifica también el plazo de duración de la sociedad, que se amplía por el término de TREINTA AÑOS de la fecha del presente-10 de junio de 2012.- Presente en este acto la señora Patricia Ivana Rovetto, esposa del cedente, presta conformidad en los términos del art. 1277 del Código Civil, a la cesión de cuotas sociales efectuada por su esposo, David, Rafael Vilamajo. Nora Lis Gómez, Prosec..

N° 26227 - \$ 982,80

ARQ-PP S.R.L.

Por acta N° 6 suscripta el 15/07/2014, siendo las 10:00 hs, se reúnen en la sede social de ARQ-PP S.R.L., sito en Tucumán 1850, B° Alta Córdoba, de esta Ciudad, los Sres. Pool Páez Juan Ignacio y Pons Dante Marcelo, en carácter de únicos socios representando el total del capital social, conforme a Contrato Social inscripto en el protocolo de Contratos y Disoluciones del Registro Público de Comercio de esta Ciudad, bajo Matricula N° 13.550-B del 29 de Noviembre de 2010 y modificatoria del 09 de Octubre de 2012. Se verificó asistencia y se continuó a considerar el siguiente orden del día: 1) MODIFICACION DE LA CLAUSULA SEXTRA DEL CONTRATO SOCIAL, que se transcribe a continuación: "SEXTA": La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de Dante Marcelo Pons y Juan Ignacio Pool Páez quienes tendrán el carácter de Socios Gerentes Administradores de la Sociedad, ejerciendo tales funciones en forma indistinta, actuando en todo lo relativo a las gestiones administrativas de la Sociedad. De tal forma, utilizarán la firma social con la única limitación de no comprometerla en operaciones gratuitas, fianzas, avales o garantías ajenas a la Sociedad. Los Socios Gerentes son designados entre los socio por el término de dos años, pudiendo ser renovadas con la conformidad de los Socios". En consecuencia, por unanimidad se resuelve modificar la Cláusula Sexta del Contrato Social, que quedara redactada de la siguiente manera: "SEXTA: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de Dante Marcelo Pons D.N.I. 23.979.898 y Juan Ignacio Pool Páez D.N.I. 3675.216 quienes tendrán el carácter de Socios Gerentes Administradores de la Sociedad, ejerciendo tales funciones en forma indistinta, actuando en todo lo relativo a las gestiones administrativas de la Sociedad. De tal forma, utilizarán la firma social con la única limitación de no comprometerla en operaciones gratuitas, fianzas, avales o garantías ajenas a la Sociedad. Los Socios Gerentes son designados entre los socios y sus mandatos son por tiempo indeterminado." Acto seguido se pone a consideración la propuesta, siendo aprobada la moción en forma unánime sin oposición. (...) No

habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 10:30hs.-

N° 26338 - \$ 429,00

COMARCA DE ALLENDE S.A.
Constitución de Sociedad

Fecha: 6/6/2013. Socios: Agustín Figueroa Álvarez, D.N.I. N° 32.541.543, CUIT/CUIL N. 20-32541543-7, argentino, de veintisiete años de edad, nacido el 6/11/1986, soltero, de profesión abogado, con domicilio en calle Buenos Aires 868, piso 8°, dpto. "E", de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre; y Fernando Miguel Cornú de Olmos, D.N.I. N 14.797.159, en su condición de presidente y en representación de BLOQUE URBANO SA, CUIT/CUIL N° 30-71226519-8, sociedad inscripta por resolución del Ministerio de Justicia - Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas con fecha 31/07/2012, Registro Público de Comercio - Protocolo de contratos y disoluciones bajo la matricula N. 12150-A, resolución N 1556/2012-B, con domicilio social en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba y sede social en calle Humberto Primo N° 670, "Torre Fragueiro", 5° piso, oficina 53, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación COMARCA DE ALLENDE SA Sede y Domicilio: Avenida Colón N° 610, Piso 5, oficina 105, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización, sin fines de lucro, de las siguientes actividades: (i) La organización y dirección en todas sus fases, de la actividad social, cultural, como de la administración de los bienes y servicios no prestados por organismos públicos municipales y/o provinciales en la Urbanización cuya denominación es Comarca de Allende, ubicada en la Antigua Estancia San Isidro, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, hoy Departamento Capital de la Provincia de Córdoba y que se designa como LOTE VEINTISIETE; (ii) En especial dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, a la contratación y/o administración de servicios de vigilancia y seguridad para su prestación exclusiva en la Urbanización Comarca de Allende, pudiendo intervenir y ejecutar toda clase de actos y realizar todo tipo de inversiones, para la mejor prestación de tales servicios. A los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar sin restricciones todas las operaciones, hechos y actos jurídicos que considere necesarios, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. Capital: \$ 100.125.-, representado por 375 acciones ordinarias, escriturales, de 1 voto por acción, de valor nominal de pesos doscientos sesenta y siete (\$267) cada una de ellas. Se suscribe: Agustín Figueroa Álvarez, DNI 32.541.543, suscribe una (1) acción ordinaria, escriturales, de pesos doscientos sesenta y siete (\$267) valor nominal, con derecho a un (1) voto por acción, y BLOQUE URBANO S.A., CUIT/CUIL N° 30-71226519-8, representado por su presidente Sr. Fernando Miguel Cornú de Olmos, suscribe trescientas setenta y cuatro (374) acciones ordinarias, escriturales, de pesos doscientos sesenta y siete (\$267) valor nominal cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) Y un máximo de cinco (5). La elección queda reglamentada de la siguiente forma: a) Durarán en sus funciones tres ejercicios. Los directores titulares y suplentes son reelegibles indefinidamente. b) Los suplentes reemplazarán a los directores titulares en orden a su elección, en caso de renuncia, muerte, ausencia o cualquier otro impedimento. c) El Directorio en la primera reunión que celebre después de la elección, designará entre los directores titulares elegidos según los acápites precedentes, Presidente y Vicepresidente, salvo el supuesto en que la asamblea hubiere fijado el número de

directores en uno (1). Designación de Autoridades: Presidente: Agustín Figueroa Álvarez, D.N.I. N° 32.541.543; Director Suplente: Ana Weissbein, D.N.I. N° 31.449.115. Representación legal y uso de firma social: La representación legal y el uso de la firma social, estará a cargo del presidente y en ausencia de este, del vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo establecido por el arto 284 de la Ley de Sociedades Comerciales, teniendo los accionistas los derechos conferidos por el arto 55 de dicho cuerpo legal. No obstante, la fiscalización interna de la sociedad, en caso que se supere el extremo estipulado por el arto 299 inc. 2 de la Ley de Sociedades, será llevado a cabo por un síndico titular y un síndico suplente. Ejercicio Social: Cierra el día 31/3 de cada año.- REGLAMENTO INTERNO DE COMARCA DE ALLENDE S.A. Art 1: Conforme lo normado en el art 5 de la L.S., los accionistas constituyentes de "COMARCA DE ALLENDE SA" en su calidad de titulares del capital social emitido, resuelven por unanimidad dictar el presente reglamento interno a fin de que todos los accionistas cumplan con sus disposiciones. Art 2: La actividad a llevar a cabo en la urbanización denominada "COMARCA DE ALLENDE SA", estará regida por los estatutos de la sociedad, el presente reglamento interno y las posteriores resoluciones que emanen del Directorio y la Asamblea, ocurriendo como de cumplimiento obligatorio para todos los accionistas y personas. Art 3: Para acceder como socio de "COMARCA DE ALLENDE SA" además de indefectiblemente ser accionista y propietario, se requiere: a) Peticionarlo por escrito al Directorio de la sociedad anónima mediante solicitud en la que constarán nombres y apellidos, edad, nacionalidad, estado civil, profesión, domicilio, documentos y demás referencias que pueda aportar referidos a todos los miembros del grupo familiar. b) Al momento de la firma de la solicitud, el aspirante declarará conocer acabadamente los estatutos societarios, el presente reglamento interno y las demás reglamentaciones instituidas. c) El Directorio se expedirá al respecto y por mayoría dentro de los 15 días de presentada. En caso de no expedirse en el término estipulado, la solicitud de admisión se tendrá por aceptada. Art. 4: Para el mantenimiento de todas las instalaciones y la prestación de los servicios de vigilancia, así como para solventar todo otro gastos o inversión que se origine como consecuencia de resoluciones de la Asamblea o el Directorio al respecto y como surjan como consecuencia de la actividad propia de la sociedad, el Directorio a más de las atribuciones que se estipulan en el presente, propondrá a la Asamblea el monto de las contribuciones mensuales de pago anticipado a cargo de los accionistas, que no constituirán aportes societarios y que deberán ser destinadas a las que las motivan. Estas cuotas se denominan ordinarias y quedarán sujetas en cuanto a su forma de pago y sanciones por incumplimiento a lo que se estipula en el arto 10 inc. b) del presente reglamento y podrán ser actualizadas por el Directorio conforme los incrementos que por variación de costos debidamente justificados sufran los rubros aprobados por la Asamblea en el Presupuesto Anual. Art. 5: CUOTAS EXTRAORDINARIAS. Para afrontar gastos extraordinarios o la reparación o construcción de nuevas instalaciones que decida la respectiva Asamblea Extraordinaria de Accionistas, la misma establecerá las contribuciones a impones a cada accionistas, quedando la Asamblea o Directorio en caso de que aquella no lo decida, facultado para establecer el pertinente régimen de pago. Asimismo, el Directorio queda facultado para imponer cuotas extraordinarias, para afrontar gastos necesarios y urgentes que excedan el presupuesto en curso de ejecución, estableciendo además la forma de pago, con cargo de afectación exclusiva a la atención de la erogación que las motiva. Art. 6: Cada acción confiere a su titular la calidad de socio de "COMARCA DE ALLENDE". Todos los accionistas y demás personas que determine el presente reglamento deben munirse de la credencial que les facilitará el acceso al predio de "COMARCA DE ALLENDE S.A." a los solos fines de

su individualización. Art. 7: Las acciones otorgan a sus titulares el derecho y cargas previstas en el estatuto, el presente reglamento, y las resoluciones emanadas de las asambleas, del directorio. A esos fines establecen las siguientes categorías de socios: a) Socio Activo: será cada accionista y su grupo familiar directo. b) Socio Temporal: Tal carácter ostentarán las personas que no siendo socios accionistas ocupen temporariamente las casas habitación de los propietarios accionistas por cualquier contrato oneroso o gratuito y el término que dure el mismo, previa aceptación en tal carácter por el Directorio, calidad que alcanzará a quienes componen su grupo familiar. Para el propietario accionista locador subsiste la obligación de abonar la cuota ordinaria y las accesorias. Los socios temporarios deberán presentar las solicitudes de admisión con los mismos requisitos que los socios accionistas, quedando sometidos a las reglamentaciones y normas estatuidas. El socio accionista propietario continúa siendo el principal deudor de las cuotas ordinarias y extraordinarias, aún cuando se haya pactado con el inquilino o comodatario que las mismas se encuentren a su cargo. Asimismo, es responsable directo por las deudas que por cualquier concepto los socios temporarios contraigan con la sociedad o los daños que ocasionen a terceros. El socio accionista propietario conserva sus derechos políticos. c) Socios Beneficiarios: Las personas jurídicas que sean propietarias de uno o más lotes deben designar sólo una persona física en calidad de socio beneficiario por cada uno de dichos inmuebles. Los socios beneficiarios gozarán de los mismos derechos y obligaciones de los socios accionistas, salvo el derecho de voz y voto en las Asambleas que serán conservados por los propietarios. La admisión del socio beneficiario se encuentra sujeta a aprobación previa por parte del Directorio, en la forma prevista para el resto de los socios. Los socios beneficiarios de dichas personas jurídicas tendrán la vigencia que indique la designación del beneficiario cursada a la sociedad. En todos los casos las personas jurídicas propietarias son solidariamente responsables por las deudas contraídas por los socios beneficiarios. Art. 8: En el ejercicio del derecho de uso, los socios y accionistas se responsabilizan en forma directa, solidaria e ilimitada por los daños a los bienes de la sociedad y a los de los restantes socios, sea por hechos propios, o de cualquiera de los integrantes de su grupo familiar, invitados y personal que autoricen a ingresar. Art. 9: En caso de fallecimiento de un socio, sin perjuicio de lo establecido en los estatutos y en la ley de sociedades respecto de la transmisibilidad de la acción, los herederos que al momento del fallecimiento reúnan el carácter de socio en sus diversas categorías continuarán gozando de su calidad de tales, como integrantes del grupo familiar y con su sujeción al presente reglamento, debiendo unificar personería a los efectos de su representación. Art. 10: Los socios tienen los siguientes derechos y obligaciones con sujeción al presente reglamento y a las normativas que instituyen el directorio, la asamblea y las comisiones de cada área social o deportiva: a) Colaborar con el mantenimiento y engrandecimiento de COMARCA DE ALLENDE; b) Pagar puntualmente las cuotas que les correspondan así como toda otra obligación que contraiga por daños y perjuicios ocasionados a COMARCA DE ALLENDE. La mora en el pago de cualquier obligación del socio o accionista para con la sociedad se producirá automáticamente por el solo vencimiento del plazo fijado para su cumplimiento. La falta de pago de dos cuotas ordinarias y/o extraordinarias lo hará incurrir en mora y el socio deudor deberá abonar un interés punitivo igual al que cobra el Banco de la Provincia de Córdoba para operaciones de giro no autorizadas en cuenta corriente y a prorrata temporis por día. Asimismo el incumplimiento del pago de las dos cuotas ordinarias mentadas, sean éstas consecutivas o alternadas, faculta al directorio a iniciar las pertinentes acciones judiciales en contra del moroso y por vía ejecutiva en los términos previstos por el Código de Procedimiento Civil de la Provincia de Córdoba, ocurriendo como título válido la constancia de la deuda con más su actualización monetaria e intereses subscripta por el Presidente o vicepresidente del directorio de COMARCA DE ALLENDE SA junto a un contador público nacional. Ante esas

eventuales circunstancias la o las causas se tramitarán por ante los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba en forma excluyente de cualquier otro fuero o jurisdicción que le pudiera corresponder al socio demandado. Art. 11: Son derechos y obligaciones inherentes solamente a la calidad de socio activo, además de las enumeradas en el artículo precedente, las siguientes: a) Presentar ante el directorio iniciativas, peticiones, observaciones y quejas. b) Informar y avalar al directorio en forma escrita las condiciones y calidades de las personas que presente como aspirantes a accionistas. Art. 12: La pérdida de la calidad de accionista implica la pérdida de la calidad de socio, siguiendo la misma suerte los que de él dependan. Art. 13: Queda expresamente prohibido dentro del ámbito territorial de "COMARCA DE ALLENDE a) Conducir vehículos sin licencia habilitante o circular a más de 30 Km por hora. b) Producir ruidos molestos. c) Interrumpir u obstaculizar total o parcialmente las arterias de circulación. d) La tenencia de aves de corral o cualquier animal a excepción de los comúnmente denominados domésticos. e) La caza de aves u otros animales cualquiera sea el medio empleado. f) El acceso de carruajes de tracción a sangre. g) El expendio de bebidas alcohólicas a menores de edad. h) La realización de cualquier tipo de actividad que contamine o degrade el medio ambiente. Art. 14: Conforme lo estipula el estatuto de COMARCA DE ALLENDE S.A. la sociedad estará dirigida y administrada por el Directorio. Para ser postulante a director se requiere ser socio activo o socio beneficiario. Art. 15: Son atribuciones y deberes del directorio, a más de otras, las siguientes: a) Ejecutar las resoluciones de la asamblea, cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos y disposiciones que de él, interpretándolos en caso de duda. b) Realizar las contrataciones necesarias y nombrar el personal necesario para el cumplimiento de los fines sociales, fijando sus remuneraciones o sueldos por todo concepto, determinando sus obligaciones, suspenderlos o destituirlos. Las designaciones no podrán recaer en accionistas, salvo disposición en contrario de la totalidad de los miembros del directorio. c) Presentar a la asamblea ordinaria la memoria, el balance general, el estado de resultados y el inventario, los cuales deberán ser puestos a disposición de los accionistas con una antelación de quince días a la fecha fijada para la asamblea. d) Resolver las reclamaciones interpuestas por los accionistas con relación a sus derechos y obligaciones. Dictar las normas complementarias que regulen las actividades de la institución. e) Llevar el libro de actas de sesiones de asamblea y directorio. f) Presentar a la Asamblea un presupuesto anual, general, tentativo de ingresos y egresos para su análisis y aprobación. En caso de que por cualquier motivo el presupuesto no fuera aprobado, se reconducirá el vigente correspondiente al ejercicio anterior en lo que se refiere a cuotas y otros ingresos ordinarios, y no a las cuotas extraordinarias. g) Actuar como tribunal de Disciplina. h) Dar cuenta a requerimiento de los accionistas, del estado económico financiero de la sociedad. Art. 16: A tenor de lo normado en el presente reglamento interno quedan instituidas las siguientes Comisiones: de Arquitectura y de Seguridad.- Las funciones que cumplirán y desarrollarán las Comisiones citadas serán fijadas por el directorio, excepción hecha para aquellas a las que se les estipulan funciones en el presente reglamento interno. El Directorio podrá crear nuevas comisiones de acuerdo a las necesidades que surjan de la evolución de la urbanización. Art. 17: Las Comisiones serán integradas por un mínimo de un accionista o socio y un máximo de tres designados por el Directorio, durando en sus funciones, dos años sin perjuicio de reelección. Las comisiones deberán quedar integradas en la medida que las necesidades de evolución lo requieran, operando en tal carácter el Directorio, hasta su efectiva constitución. Las funciones que desempeñen los miembros de las Comisiones serán ad-honorem. Ocurriendo el Directorio como comisión de disciplina ejercerá el poder disciplinario a cuyos efectos podrá aplicar a los socios infractores sanciones de apercibimiento, multas, o suspensión.- La multa nunca podrá ser superior al valor de cinco cuotas ordinarias. Asimismo deberá: 1) respetar estrictamente el derecho de defensa de los socios, quienes

deberán efectuar su descargo dentro de los diez días hábiles contados a partir de la comunicación de la apertura del sumario de actuaciones. El sumario se abrirá a prueba por los días hábiles que considere de acuerdo a la complejidad de la causa, dicho plazo en ningún caso podrá ser menor a veinte (20) días hábiles. 2) Realizar todas las investigaciones convenientes para esclarecer los hechos sometidos a consideración. 3) Requerir toda información que estime necesaria para determinar con exactitud los hechos investigados. En la aplicación de las sanciones, tanto en su calificación como en su graduación, deberán ponderarse los antecedentes del socio, la gravedad del hecho investigado y las resoluciones tomadas en casos análogos. En todos los casos la notificará a los interesados, dispondrá su publicación una vez firme y arbitrará los medios para su cumplimiento. Art. 18: La comisión de arquitectura tendrá a su cargo en forma excluyente de otra función la de operar conjuntamente con un profesional arquitecto o ingeniero civil designado por el directorio como informantes del cumplimiento del código de edificación de que dan cuenta los artículos del presente reglamento. Art. 19: Conforme se estipula en el estatuto societario y en este reglamento interno, para ser propietario se requiere ser accionista. El accionista perderá la condición de tal cuando deje de ser propietario del inmueble que forma parte del predio general y toda transferencia de dominio de dicho inmueble deberá practicarse en forma conjunta con la de la acción y viceversa. Art. 20: El accionista propietario puede vender uno o más lotes a otro accionista. Puede venderlo también a un tercero, pero en este caso se requerirá conforme lo reglamentado la aprobación del directorio, en atención a que el nuevo propietario deberá adquirir la calidad de accionista. El accionista propietario que transfiere su acción conjuntamente con un lote, al perder su calidad de accionista pierde también su calidad de socio. REGLAMENTO CONSTRUCTIVO Art. 21: La presente reglamentación constructiva que forma parte del reglamento interno de "COMARCA DE ALLENDE SA" tiene por finalidad establecer la normativa general y específica a que se deberán atener los accionistas propietarios de la sociedad a los fines de la realización en sus predios de cualquier tipo de obra, sea ésta nueva, ampliación, modificación, de arquitectura, de saneamiento, de electrificación, de gas, etc., que tenga por finalidad la modificación o alteración total o parcial de las condiciones existentes al momento de su iniciación.- La nómina de tipos de obras antes citadas no es taxativa, sino meramente enumerativa, debiendo entenderse que cualquier obra de cualquier tipo se encuentra regida por la presente reglamentación constructiva. El ámbito de aplicación de esta reglamentación se encuentra circunscripto a las parcelas individuales de los propietarios accionistas. Serán de aplicación a esos efectos a más de las normativas que se instituyen por el presente y las instituidas por las Ordenanzas y leyes en vigencia, las modificaciones que en el futuro se pudieren dictar de esta reglamentación. La autoridad de aplicación de la presente reglamentación constructiva será el Directorio de "Comarca de Allende S.A." juntamente con sus asesores arquitectos o ingenieros y una vez constituida efectivamente la Comisión de Arquitectura, ésta junto con el directorio. Toda obra a erigirse en parcelas individuales previo a su ejecución, deberá ser aprobada por los organismos antes citados y por la autoridad oficial competente. Ante incumplimiento de ello y previo dictamen de los organismos citados, "COMARCA DE ALLENDE S.A." podrá volver las cosas a su estado anterior a cuenta y cargo del infractor. Art. 22: Todo proyecto de obra a realizar en los predios individuales comprendidos en la urbanización, deberá ser realizado conforme a las ordenanzas emanadas de la Municipalidad de Córdoba, decreto reglamentarios y a la presente reglamentación. Art. 23: Son requisitos indispensables a los fines de la presentación del proyecto para su aprobación: a) No adeudar monto alguno por ningún concepto a COMARCA DE ALLENDE S.A. b) Los planos correspondientes, a más de encontrarse subscriptos por

profesional habilitado con constancia de pago de sus honorarios, deberán reunir las siguientes condiciones: 1) Planta de conjunto en escala 1:100. 2) Nombre del propietario accionista. 3) Nombre del profesional actuante. 4) Número de manzana y lote con especificación de medidas lineales y angulares. 5) Factores de ocupación FOT y FOS. 6) Retiros de líneas de frente y ejes divisorios en su caso. 7) Ubicación en su caso de pileta de natación y quinchas con especificación de medidas lineales y angulares. 8) Plantas y vistas -2 en total- en escala 1:50 y planos de obra. 9) Las cotas de nivel deberán referirse al nivel 0,00 del suelo natural. 10) Los proyectos deberán ser acompañados con una memoria descriptiva. Art. 24: El procedimiento que deberán seguir los interesados para la aprobación de los planos de los proyectos de las edificaciones a erigir, será el siguiente: a) Presentación ante la Comisión de Arquitectura b) Visación por parte de esta última dentro de los treinta días corridos. Se tendrá por visado si antes de ese término no emite resolución denegatorio u observaciones al mismo. c) Presentación por ante la Municipalidad del proyecto para su aprobación. d) Con la aprobación emanada de la Municipalidad de Córdoba, los interesados deberán solicitar a la Comisión de Arquitectura el permiso de construcción que tendrá la vigencia temporal necesaria que estime dicha Comisión a los fines del desarrollo acabado de la obra. La iniciación de las obras deberán comunicarse en forma expresa a la Comisión de Arquitectura o al directorio, y las mismas no podrán ser interrumpidas, salvo acreditadas causas de fuerza mayor. El Directorio podrá estipular tasas mensuales o no, de pago obligatorio a las fines de solventar los sobrecostos que impliquen la revisión de planos e inspecciones de obra, como así también para atender el costo de cualquier otro concepto relacionado. Art. 25: Los proyectos a desarrollar como obra edilicia deberán cumplimentar con los siguientes requisitos: a) Deberán realizarse en mampostería de primera calidad. Se encuentra prohibido erigir construcciones prefabricadas de madera o metal o la instalación como viviendas "containers" aún cuando los mismos sean modificados a esos fines. b) La superficie mínima a construir será de 100 metros cuadrados. c) Se podrán erigir viviendas en lotes agrupados de a dos o más, debiendo a tales efectos unificarlos conforme a derecho y previa autorización emanada del directorio de la sociedad. No obstante ello, el titular registrar seguirá siendo titular de tantas acciones como lotes originarios se hubiesen unificado. d) Solo se autorizará por encima de la línea máxima edificable de 7,5 metros que sobresalgan antenas, chimeneas, tanques de agua y conductos de ventilación y a no más de 1,50 mts de la edificación principal, debiendo tener el mismo tratamiento arquitectónico que el resto del conjunto edilicio. e) La altura máxima deberá computarse desde el nivel 0.00 del suelo natural tomado en el centro geográfico de la edificación. f) Las fachadas de las edificaciones deberán tener un tratamiento arquitectónico homogéneo. Art. 26: Rige como principio general que en cada lote solo se podrá erigir una sola vivienda unifamiliar, por ende se encuentra prohibida la construcción de viviendas colectivas excepción hecha en los lotes 1-17-18-32-33 Y 45 manzana 249, lotes 14 y 15 manzana 254, lote 28 manzana 260, lote 21 manzana 262, lotes 3 y 4 manzana 269 donde solo se podrán construir como máximo dos unidades unifamiliares en cada unidad de lote. a) Para el tratamiento de aguas cloacales, se deberán observar las normas y resoluciones de la subsecretaría de recursos hídricos de la provincia de Córdoba. b) Está permitida la construcción de quinchas, pero éstos deberán tener la misma línea arquitectónica que la de la edificación principal. c) La construcción de piscinas deberá realizarse con un retiro mínimo de 2,00 mts. de la línea de colindancia con otros lotes, Está prohibido verter agua de desagote de piscinas en las arterias de circulación vehicular o peatonal. d) Toda construcción deberá contar previo a su ejecución de la materialización de la pared medianera la que no podrá tener una altura mayor a 2.3 mts. sobre cota 0.00 natural. e) Compete en forma exclusiva al titular accionista de

cada lote el mantenimiento de los espacios destinados a veredas. f) En lo referente a la parquización de los lotes, se presentarán proyectos de ellos. A partir de la toma de posesión por parte del propietario accionista éste tendrá 24 meses para el desarrollo acabado de dicho proyecto. Asimismo se deberá: a. Dar prioridad a la forestación ornamental. b. Uso equilibrado de especies caducas y perennes, evitando el uso de especies con inconvenientes fitosanitarios o de fructificación profusa. g) La pendiente de cualquier terraplén artificial a construir, no podrá superar el 25 %. h) Es condición ineludible a los fines de comenzar la ejecución de la obra, la construcción de la pared medianera. Cercar la zona de construcción y/o acopio con malla media sombra o similar, la cual deberá ser mantenida en perfecto estado de conservación (Altura 2.00 mts.). Art. 27: Queda expresamente prohibido: a) Iniciar obras sin la autorización municipal y de la Comisión de Arquitectura o directorio en su caso. b) Erigir corrales para animales. c) Modificar el proyecto aprobado sin la autorización de la Comisión de Arquitectura. d) Utilizar calles o espacios comunes, o lotes vecinos para el depósito de materiales o la instalación de obradores. e) Circular por lotes vecinos. f) Mantener el lote en estado de abandono, por lo que el propietario accionista deberá mantenerlo en perfecto estado de limpieza y desmalezado. g) Realizar actividades publicitarias por cualquier medio. Art. 28: Al momento de iniciar cualquier obra, el propietario accionista deberá

denunciar al Directorio las personas que ingresarán al predio de la urbanización para tal cometido. Dicho personal deberá permanecer en el lugar de trabajo durante todo el transcurso de la jornada laboral y se dirigirá a asimismo por el camino que específicamente la guardia le indique. El propietario accionista es responsable por todos los daños que por acto u omisiones dicho personal ejecute a bienes de otros propietarios accionistas o de la sociedad. Art. 29: Para iniciar toda obra, es necesaria la construcción de una casilla y un sanitario que servirá al personal de obra, los mismos estarán ubicados con un retiro mínimo de 6 mts. de los linderos. A esos efectos se presentará un croquis de ubicación. a) Los días de trabajo en obra podrán ser de Lunes a Viernes de 07:00 hs. a 19:00 hs. Durante todo el año. Esta limitación incluye a todos los gremios como así también la entrada de vehículos y/o materiales. b) El acceso de vehículos tendrá una carga máxima de 10 toneladas brutas. Art. 30: El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que del presente reglamento constructivo surgen para los propietarios accionistas, facultarán a la sociedad a: a) Volver a su estado anterior lo hecho en flagrancia a lo instituido a cuenta y cargo del propietario accionista. b) Imponer una multa diaria equivalente al 0,05% del valor del lote y a prorrata temporis hasta que se normalice la situación. c) Impedir el ingreso del personal de obra al complejo urbanístico .

N° 26295 - \$ 5.653.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

GAS CARBONICO CHIANTORE S.A.I.

VILLA MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

El directorio de "GAS CARBONICO CHIANTORE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL", convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día: VIERNES 31 DE OCTUBRE DE 2014, ALAS 20:30 HORAS En nuestra administración, sita en Avenida General Savio N° 2952, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Elección de dos accionistas para verificar asistencia, votos y representaciones y firmar el acta de asamblea; SEGUNDO: Lectura y consideración de la documentación a que hace referencia el artículo N° 234 inciso 1° y fijación de la retribución de directores y síndico a que hace mención el artículo N° 234 inciso 2°, ambos de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 54 cerrado el día 30 Junio de 2014; TERCERO: Revalúo Ley N° 19.742; CUARTO: Elección de cinco Directores titulares por el término de tres años: dos de las acciones clase "A", dos de las acciones clase "B" y uno de las acciones clase "C", Elección de un Director suplente por cada clase de acciones por igual período, Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término año, "NOTA: Los tenedores de acciones nominativas ó escriturales quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, de lunes a viernes en el horario de 08 a 12 hs. y de 15,30 a 19,00. El vencimiento de dicha comunicación, opera el día 27 de octubre del corriente año, a las 19,00 hs. Los accionistas constituidos en Sociedad Anónima, deberán además adjuntar copia del acta donde conste la nómina del Directorio actual, distribución de cargos y uso de la firma social, debidamente legalizada. EL DIRECTORIO.

5 días - 25465 - 17/10/2014 - \$ 2.936,50

CLUB DE ABUELOS DE HERNANDO

Convocatoria

El Club de Abuelos de Hernando, de acuerdo a lo resuelto en reunión de Comisión Directiva del 7 de Octubre del año dos mil

catorce, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el Martes 25 de Noviembre de 2014, a las 21 Hs. a realizarse en la sede social de la institución sita en Leandro N. Alem N° 645 de Hernando, para tratar el siguiente Orden del Día 1°) Lectura del acta convocatoria. 2°) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Julio 2014. 3°) Designación de la Comisión Escrutadora, para realizar el escrutinio de los votos que se emitirán para la elección de autoridades. 4°) Elección de autoridades para integrar la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, a saber: a) Siete miembros titulares para ocupar cargo en la Comisión Directiva de: Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero y un Tres Vocales Titulares. b) Un Vocal Suplente. c) Tres miembros titulares, para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas. d) Tres miembros suplentes para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas. 5°) Elección de dos socios que suscribirán el acta de la Asamblea. La Secretaria.

3 días - 26118 - 17/10/2014 - \$ 642,60

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA SANTA RITA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados, Pensionados, Tercera Edad y Biblioteca Santa Rita, convoca a sus Asociados a reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 31 de Octubre a las 17:30 horas en la Sede Social de calle Miguel del Mármol esq. Solares para tratar la siguiente. Orden del Día: 1°) Lectura del acta anterior, 2°) Designación de dos socios para suscribir el acta, 3°) Consideración de la Memoria, Balance y Cuadros del ejercicio N° 24 cerrado el 30/6/2014, e Informe de la Como Revisora de Cuentas. Art.29: se recuerda a los Señores Socios que la asamblea sesionara válidamente 1/2 hora después de la fijada en la convocatoria, sea cual fuere el número de socios presentes.-

3 días - 26115 - 17/10/2014 - s/c.

ASOCIACIÓN CIVIL UNIDAD EJECUTORA LOCAL CENTRO DEL SUR Y COMECHINGONES

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Por resolución de la Comisión Directiva de fecha 25 de septiembre de 2014 Convoca a los Señores Asociados

de" ASOCIACIÓN CIVIL UNIDAD EJECUTORA LOCAL CENTRO DEL SUR Y COMECHINGONES" a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social sita en las instalaciones de la Sociedad Rural de Río Cuarto, en Avda. Sabattini 3801 de la ciudad de Río Cuarto, a las 20 hrs. Del día 31 de octubre de 2014, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y consideración del Acta anterior.- 2. Designación de dos Socios Activos para que conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea. 3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, cuadros anexos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio económico N° 3, cerrado el 30 de junio de 2014.- 4. Determinación del valor de la cuota social período 2014/2015, en función de lo previsto por Comisión Administrativa, según Acta N° 38 de fecha 25/09/2014.- Nota: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea de Socios deberá cumplirse con la disposición que indica que el Socio debe estar al día con la cuota societaria.- Fdo: Sr. Cayetano Pascual Bonelli Vice-Presidente- Dr. Javier Augusto Rotondo-Secretario.- Río Cuarto 08 Octubre de 2014. El Secretario.

3 días - 26101 - 17/10/2014 - \$ 792.-

ASOCIACIÓN CIVIL "CENTRO DE PERMISIONARIOS DEL TAXIMETRO DE ALTA GRACIA"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 11/11/2014 a las 21 hs en calle 25 de diciembre N° 1241 de la ciudad de Alta Gracia. Orden del Día: 1) Designación de Presidente y Secretario de asamblea. 2) Designación de 2 miembros para firmar el acta de asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 3) Aprobación de Estados Contables por los ejercicios finalizados el 31/12/2012 y 31/12/2013. 4) Elección de Comisión Directiva. 5) Fijar monto cuota social para el ejercicio que inicio el 01/01/2015. El Secretario.

3 días - 26090 - 17/10/2014 - \$ 205,80

CLUB ATLETICO BARRIO PARQUE

Convocatoria

Se convoca a los asociados del Club Atlético Barrio Parque a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de Octubre de 2014 a las 19 horas en la sede social de Aconquija N° 2302 Barrio Parque Capital de la ciudad de Córdoba, para tratar los siguientes puntos: ORDEN DEL DIA: 1° - Lectura del acta anterior para su aprobación. 2° - Informe sobre causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término. 3° - Designación de dos asambleístas para que junto con Presidente y Secretario firmen el acta de esta asamblea. 4° - Consideración de la Memoria, Estados Contables por el ejercicio económico N° 50 cerrado el 31 de Marzo de 2014, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5° - Renovación (arts. 71-75-76 del Estatuto Social) de los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Presidente, VicePresidente Segundo, Secretario, ProTesorero, cuatro Vocales, más tres miembros titulares y un suplente para la Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.

3 días - 26073 - 17/10/2014 - \$ 583,80

CENTRO DE JUBILADOS PENSIONADOS Y 3RA EDAD "PRIMAVERA"

Convoca a la Asamblea General Ordinaria año 2014, para el 31/10/2014 a partir de las 17,00 hs. Realizándose en su sede social de Ucrania 774, B° Altos Gral. Paz de la ciudad de Córdoba, en la que se tratará el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios presentes para firmar el acta con el presidente y secretaria. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance anual, cuadro de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 30/6/2014 e informe de la comisión

revisora de cuentas y contadora. 4) Ratificación o rectificación de la cuota societaria. 5) Cierre de la asamblea. La Secretaria.

3 días - 26083 - 17/10/2014 - \$ 331,80

COOPERATIVA SERVICIOS PUBLICOS SAMPACHO

CONVOCATORIA

Conforme a disposiciones legales y estatutarias vigentes, nos complace en invitar a Uds. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día 31 de Octubre de 2014, a las 20,30 Horas en nuestra Sede Social, cita en 9 de Julio 493 de esta localidad de Sampacho, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos asociados para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.- 2°) Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Cuadros, Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al Ejercicio N° 54 cerrado el 30 de Junio de 2014, los Informes del Síndico y del Auditor y del Proyecto de Distribución de Excedentes.- 3°) Compensación por la labor institucional a consejeros - Art. 67 Ley 20337.- 4°) Designación de una Comisión Receptora y Escrutadora de Votos, compuesta por tres miembros.- 5°) Renovación parcial del Consejo de Administración y Síndicos: a) Cuatro (4) consejeros titulares por el término de tres ejercicios en reemplazo de los señores: Nelso A. Manara, Daría R. Gardiola, Daniel A. Blasón y Walter C. Martinelli por finalización de mandatos.- b) Tres (3) consejeros suplentes por el término de un ejercicio, en reemplazo de los señores: Roberto C. Mercado, Leonardo R. Brol y la señora Hortencia M. Juárez por finalización de mandatos.- c) Un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, por el término de un ejercicio, en reemplazo del señor Miguel H. Vicario por finalización de mandato y del señor Jonás D. Mora, por renuncia. La Secretaria.

2 días - 26367 - 16/10/2014 - \$ 1092,00-

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIO CUARTO

CONVOCATORIA

La Sociedad de Bomberos Voluntarios de Río Cuarto, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Noviembre de dos mil catorce a las veinte horas, en la sede social de calle Lamadrid 945 de esta ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos socios para que aprueben y firmen el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Ingresos y Egresos de la Comisión Directiva e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, al 31 de marzo del 2013 y 31 de marzo de 2014. 3.- Razón del llamado fuera de término de la Asamblea General Ordinaria. 4.- Fijación de cuota mínima social anual. 5.- Nombramiento de socio honorario al Sr. Omar Alberto Valsecchi.- 6.- Elección por dos ejercicios de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva, Tribunal de Cuentas y Junta Electoral. El Secretario.

3 días - 26380 - 17/10/2014 - s/c.-

CARLOS MAINERO Y CIA. S.A.I.C.F.I.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a los Señores Accionistas de CARLOS MAINERO y CIA S.A.I.C.F.I. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 06 de noviembre de 2014, a las 16:00 horas, en J. P. Angulo nro 255, Bell Ville, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 01. BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, CUADROS Y ANEXOS, del ejercicio nro 50, cerrado el

30 de junio de 2014. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 30.06.2014. MEMORIA ANUAL e INFORME DEL SINDICO. 02. DESTINO DE LOS RESULTADOS. 03. APROBACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO Y SINDICATURA. 04. ELECCION DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTES por dos ejercicios. 05. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE por dos ejercicios. 06. ELECCION DE UN SINDICO TITULAR Y UN SINDICO SUPLENTE por un ejercicio. 07. DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. Presidente

5 días - 26401 - 21/10/2014 - \$ 1755.-

CENTRO JUBILADOS Y PENSIONADOS FRATERNALES

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 2014, en sede social H. Yrigoyen 543 Villa María, a las 17.00 hs, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 socios suscribir acta. 3) Memoria, Balance, Informe Fiscalizador Ejercicio 2014. 4) Designar Junta Escrutadora. 5) Elección parcial Por 2 años Comisión Directiva - Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, 1 Vocal Titular, 2 Vocal Suplente. - Comisión Revisora de Cuentas: 1 Titular y 1 Suplente. El Sec.

3 días - 26019 - 16/10/2014 - \$ 244,20

"SAN ISIDRO" COOPERATIVA AGROPECUARIA LIMITADA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31 - 10 - 2014, a las 19 hs, en el local administrativo. Orden del Día: 1°) Designación de 2 asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea. 2°) Consideración de la Memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Resultado, Flujo de Fondos, Anexos y Cuadros, Informe del Síndico y del Auditor, correspondiente al ejercicio económico y social 50° cerrado el 30-06-14 3°) Elección de una mesa escrutadora de votos compuesta por 3 asambleístas. 4° Elección de 4 Consejeros Titulares, 2 Consejeros Suplentes. 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente. Todos por finalización de sus mandatos. El Secretario.

3 días - 26043 - 16/10/2014 - \$ 375.-

COOPERATIVA ELECTRICA

DE LAGUNA LARGA LTDA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29-10-2014 a las 20:00 horas, en General Paz N° 775 de Laguna Larga, Córdoba. Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados presentes para suscribir el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y el Secretario. 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros de Resultados Seccionales, Cuadros Anexos, Informe del Síndico, Informe de Auditoria y Distribución de Excedentes, correspondientes al Ejercicio N° 66, cerrado el 30 de Junio de 2014. 3°) Tratamiento Resolución 1027/94 de I INAC. (hoy INAES). 4°) Designación de tres asociados presentes para integrar la Mesa Escrutadora y proclamar a los que resulten electos. 4°) Elección de Cuatro Consejeros Titulares, por tres ejercicios, en reemplazo de los Sres. Sampaolesi Hernán Gabriel, Tavolini Ariel Marcelo, Rosset Alfredo Domingo y Ciccioli Rubén Atilio que terminan su mandato. Elección de un Consejero Suplente, por dos ejercicios, en reemplazo del Sr. Demaria Claudia Fernando, por renuncia. Elección de un Consejero Suplente, por tres ejercicios, en reemplazo del Sr. Martina Méndez Franco Osear que termina su mandato y elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por tres ejercicios, en reemplazo de los Creso Bigattón Luis Omar y Sciamanna Diego Alejandro que terminan su mandato. El Secretario. El Secretario.

3 días - 26126 - 16/10/2014 - \$ 391,30

UROLIT S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 03 de Noviembre de 2014 a las 19:30 hs. en la sede social sita en calle Vélez Sarsfield Nro. 562 3er. piso de esta Ciudad de Córdoba, en primera convocatoria y a las 20:30 hs. en segunda convocatoria a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. 2) Rectificación y/o ratificación del Tratamiento y Determinación de la Retribución y Honorarios del Directorio, por sobre el porcentaje establecido en el Art. 261 de la Ley 19550, con relación al Ejercicio cerrado el 31/12/2012.3) Ratificación y/o rectificación de los restantes puntos de las Asambleas Generales Ordinarias de fecha 28/06/2013 y 19/06/2014, no rectificadas en los puntos anteriores. El Directorio.

5 días - 25941 - 20/10/2014 - \$ 668.-

ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES
MICROBIÓLOGOS DE LA REPÚBLICA
ARGENTINA

Convoca a sus socios, a la Asamblea General Ordinaria el miércoles 29 de octubre de 2014 a las 11:30 hs en la Universidad Nacional de Río Cuarto, Ruta Nacional N° 36 Km 601 de la ciudad de Río Cuarto para tratar el ORDEN DEL DIA: 1. Elección de dos asambleístas para que firmen el acta con el Presidente y el Secretario. 2. Considerar Balance General 2012 y 2013. Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas 2012 y 2013. 3. Elección de Autoridades. 4. Consideración de motivos de convocatoria fuera de término. La Secretaria.

3 días - 25946 - 16/10/2014 - \$ 258.-

ASOCIACION CIVIL SANTO TOMAS

Convocatoria a Asamblea

Convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Octubre de 2014 a la hora 14:00 en el domicilio de calle Panamá N° 350 de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente Orden del Día: 1 - Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta. 2 - Exponer los motivos por los cuales se convoca a la Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3- Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013. El presidente.

3 días - 25948 - 16/10/2014 - \$ 381,60

A.M.E.C.

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE
COMERCIO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, en cumplimiento al Estatuto Social vigente en sus Art. 30 y 32, para el día 17 de Noviembre del 2014 a las 21 hs. en su sede social de la calle Escribano Luis Morelli 253 de esta ciudad de Las Varillas (Cba.), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos (2) asociados para refrendar el Acta de Asamblea con el Presidente y Secretario. 2°) Informe de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.- 3°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultado de los ejercicios correspondiente a los periodos: 01/12/2000 al 30/11/2001, 01/12/2001 al 30/11/2002, 01/12/2002 al 30/11/2003, 01/12/2003 al 30/11/2004, 01/12/2004 al 30/11/2005, 01/12/2005 al 30/11/2006; 01/12/2006 al 30/11/2007, 01/12/2007 al 30/11/2008; 01/12/2008 al 30/11/2009, 01/12/2009 al 30/11/2010; 01/12/2010 al 30/11/2011; 01/12/2011 al 30/11/2012; 01/12/2012 al 30/11/2013 e informe de la Junta fiscalizadora de los respectivos ejercicios. 4°) Renovación total del consejo directivo y junta fiscalizadora por cumplimiento de sus mandatos. Art. 37° del estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días - 26007 - 16/10/2014 - s/c.

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE LA TORDILLA

LA TORDILLA

Convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria Anual, para el día 30 de Octubre de 2014, a las 21:00hs. en las instalaciones San Carlos 474 de la localidad de La Tordilla, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a nuestro segundo ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 2013.

3 días - 26069 - 16/10/2014 - s/c.

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE DESPEÑADEROS

DESPEÑADEROS

Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día Martes 11 de Noviembre de 2014 a las 21:30 horas, con el siguiente Orden del Día: A) Designación de dos (2) socios para suscribir el acta. B) Consideración de la Memoria Anual y Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas para el Ejercicio N° 18 correspondiente al período 01-08-2013 al 31-07-14. C) Considerar la elección de la totalidad de la Comisión Directiva Completa y Comisión Revisora de Cuentas con mandato por 2(dos) años para los titulares y los miembros suplentes con mandato por 1(un) año.- Los cargos a renovar son: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, 4 (cuatro) Vocales Titulares y 4 (cuatro) Vocales Suplentes, Titular Tribunal de Cuentas 3(Tres) y Suplentes Tribunal de Cuentas 2 (dos).- 3) Con respecto al último tema a tratar se dispone por unanimidad que sea la Asamblea quien designe las autoridades de la Junta Electoral. Sin otro tema por tratar se da por finalizada la reunión siendo las 23 hs.- La Secretaria.

3 días - 25917 - 16/10/2014 - s/c.

ASOCIACION DE JUBILADOS,
RECREATIVA y BIBLIOTECA

AGUA DE ORO

DE ACUERDO A LO RESUELTO POR EL CONSEJO DIRECTIVO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS (ART. 28) CONVOCA A LOS SOCIOS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL QUE SE LLEVARA A CABO EN NUESTRA SEDE SOCIAL DE HIPOLITO YRIGROYEN 170, AGUA DE ORO, DPTO. COLON, PROV. DE CÓRDOBA: EL DIA 1 DE NOVIEMBRE A LAS 17.00 HS. PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACION DOS (2) SOCIOS PRESENTES PARA QUE JUNTO AL PRESIDENTE Y SECRETARIA FIRMEN EL ACTA DE ASAMBLEA EN UN TERMINO DE QUINCE DÍAS. 2) LECTURA Y CONSIDERACION DE LA MEMORIA, ESTADOS CONTABLES, INFORME DEL AUDITOR E INFORME DEL ORGANO DE FISCALIZACION, REFERENTE AL EJERCICIO 2013-2014 .3) CONSIDERACION DEL COSTO DE LA CUOTA SOCIETARIA Y PROPUESTA DE AUMENTO A 15 PESOS A PARTIR DE ENERO 2015. MARIA BARALDO PRESIDENTA.

3 días - 25942 - 16/10/2014 - s/c.

CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE
LA PROPIEDAD DE FREYRE

CONVOCATORIA

El Centro Comercial, Industrial y de la Propiedad de Freyre convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 2.014, en el Auditorio de la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Freyre Ltda., sito en calle Bv. 25 de Mayo 234 de la localidad de Freyre. a las 20 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA.1 - Lectura del acta de la asamblea anterior. 2 - Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el Acta respectiva.3 - Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2014. La Secretaria.

3 días - 26216 - 16/10/2014 - \$ 787,41

MERCADO DE VALORES DE CORDOBA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 26° y siguientes del Estatuto Social y lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales el Directorio del Mercado de Valores de Córdoba S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Octubre de 2014, a las 16,00 horas en primera Convocatoria y el mismo día a las 17,00 horas en segunda Convocatoria en su Sede Social de calle Rosario de Santa Fe N° 235 de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. ORDEN DEL DIA .1°) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que, en su representación, intervengan en la redacción, aprueben y firmen el acta de la misma. 2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 53, iniciado el 1° de Julio de 2013 y cerrado el 30 de Junio de 2014. 3°) Consideración del destino del resultado económico del ejercicio N° 53, que finalizó el 30 de Junio de 2014. 4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. 5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. 6°) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para constituir la Comisión Fiscalizadora, todos por el término de un ejercicio. 7°) Designación del contador público nacional (titular y suplente) para la certificación de los estados contables trimestrales y anual correspondientes al Ejercicio Económico N° 54. Córdoba, Octubre de 2014. Nota: Para la elección de autoridades, se aplicarán los artículos pertinentes del Reglamento Interno y correspondientes del Estatuto Social. Los señores accionistas deben, en virtud de lo dispuesto por el artículo 238° de la ley 19.550, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, cursar comunicación de su asistencia al Gerente del Mercado de Valores de Córdoba S.A. para que se los inscriba en el Libro de Asistencia respectivo. EL DIRECTORIO.

5 días - 26285 - 20/10/2014 - \$ 4180,80

CLINICA ROMAGOSA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convocase a los accionistas de CLINICA ROMAGOSA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de noviembre de 2014, a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria en caso de que fracase la primera, en el domicilio de Deán Funes 429, de la ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de accionistas para suscribir el acta.- 2°) Consideración de la documentación contable e informativa (art. 234, inc. 1°, Ley N° 19.550) correspondiente al ejercicio N° 58, cerrado el 30/06/14.- 3°) Aprobación de la gestión del

directorio cumplida durante el ejercicio mencionado (art. 275, Ley N° 19.550).- 4°) Fijación de honorarios al Directorio, aún en exceso de lo determinado en el art. 261, Ley N° 19.550.- 5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Prescendencia o no de la Sindicatura.- Se hace saber a los señores accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea (art. 238, 2do. Párrafo Ley N° 19.550). Córdoba, octubre de 2014.- EL DIRECTORIO.-

5 días - 25821 - 17/10/2014 - \$ 1042.-

IMPORTADORA MEDITERRANEA S.A.

IMPORTADORA MEDITERRANEA SA informa que en la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 2014 a las 15:00 hs., en primera convocatoria, ya las 16:00 hs., en segunda convocatoria, en el local de Av. Emilio Caraffa N° 1921 de esta ciudad de Córdoba, se ha agregado el siguiente punto a ser tratado en el Orden del Día: punto 7) Continuación del trámite del Concurso Preventivo presentado por la empresa. EL DIRECTORIO.-

5 días - 25976 - 17/10/2014 - \$ 882.-

LOKER S.A.

Convocatoria a Asamblea

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 03 de noviembre 2014, a las 07:00 hs. en primera convocatoria y a las 08:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Mendoza 1424, Barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para que suscriban el acta de Asamblea. 2) Consideración de la ratificación de lo tratado y resuelto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 9 celebrada el 25/03/2014 3) Consideración de la memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros, Anexos y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio económico N° 12 cerrado al 31/08/2014. 4) Consideración de la Gestión del órgano de administración por sus funciones durante los ejercicios en consideración. 5) Consideración de la Remuneración del Directorio por sus funciones técnico administrativas por encima de los topes previstos en el arto 261 de la Ley 19.550 en los ejercicios en consideración. 6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección. 7) Consideración del aumento de capital social. Limitación del derecho de preferencia (art. 197, inciso 20, Ley 19.550). Modificación de Estatuto. 8) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y la inscripción de las resoluciones de la Asamblea ante la autoridad de contralor respectiva. Se recuerda a los señores accionistas que por disposiciones legales y estatutarias, para participar de la asamblea deberán comunicar su asistencia para su registro en los términos del arto 238 LSC., fijándose a tales efectos como día y hora de cierre el día 28 de octubre de 2014 a las 16:00 horas.-

5 días - 25745 - 16/10/2014 - \$ 1738.-

DESARROLLOS ESTRATEGICOS EN SALUD S.A.

En los autos caratulados "OLIVERA, Julio Rolando C/ DESARROLLOS ESTRATEGICOS EN SALUD SA -

OTRAS ACCIONES SOCIETARIAS-CONVOCATORIA DE ASAMBLEA - Expte. 2533798/36, por Sentencia N° 157 del 09/06/2014 y decreto de fecha 05/08/2014 el Sr. Juez de 1° instancia de Concursos y Quiebras de 33° nominación ordenó la convocatoria a Asamblea Extraordinaria para el día 23/10/2014 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social ubicada en Av. Patria N° 950, B° Pueyrredón de esta Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: Punto 1: Designación de accionistas para que junto con el Presidente suscriban el Acta, Punto 2: Desempeño de la Sra. Romina Anahí Graco, como socia gerente de la firma "DES S.R.L.", cuyo contrato social constitutivo fue realizado el 23.07.2013 en la Ciudad de Córdoba, y su objeto social es idéntico al de la firma "D.E.S. S.A.". Punto 3: Desvío de clientes y relaciones comerciales de la firma "D.E.S. S.A" a la firma "DES S.R.L.". Punto 4: Violación por parte de la Sra. Romina Anahí Graco de la prohibición de realización de actividades en competencia, prevista por el art. 273 de la ley 19550. Punto 5: Estado de las obligaciones impositivas de la firma "D.E.S. S.A.". Punto 6: Explicación del cobro de distintas acreencias de la firma a través de cuentas bancarias del Sr. Roberto George Graco, sin haberse rendido cuentas por la actuación desarrollada como apoderado de la firma. Punto 7: Tratamiento de la gestión como presidente de la Sra. Romina A. Graco y, en su caso, remoción de la misma del cargo y elección de nuevas autoridades. Nota: en dicha resolución el Juez de 1° Instancia y 33° Nominación en Concursos y Quiebras resolvió designar al Presidente del Directorio para presidir el acto y nombrar a un funcionario de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas para que concurra al acto asambleario en carácter de veedor. Fdo. DI TULLIO, José Antonio - JUEZ (p.a.t.) - Juzgado Civil y Comercial de 33° Nominación (Concursos y Soc. N° 33).-

5 días - 25630 - 16/10/2014 - \$ 1.959.-

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ONCATIVO SOCIEDAD ANONIMA

Convocase a los Señores Accionistas de "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ONCATIVO SOCIEDAD ANONIMA" a la Asamblea General Ordinaria (en primera y segunda convocatoria), que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 2014, a las 10 y 11 horas respectivamente, en la sede legal de la sociedad, sita en Bartolomé Mitre N° 701/99 de la ciudad de Oncativo (Provincia de Córdoba) para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°.- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de esta Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario. 2° - Consideración de la Gestión de Directores y Asignación de la retribución correspondiente según lo previsto en el Art. 261 de las disposiciones legales vigentes. 3° - Consideración de la documentación referida al 57° ejercicio social prevista en la Ley N° 19550 y sus modificaciones (Art. 234 punto 1°). 4° - Consideración del Resultado del Ejercicio. 5° - Designación de Sindico Titular por el termino de un ejercicio. GUSTAVO O. DEL BOCA - Presidente.

5 días - 25958 - 16/10/2014 - \$ 409,50

REPOSTERIA MEDITERRANEA S.A.

Por Acta de fecha 2 de octubre del 2014, El directorio de la sociedad REPOSTERIA MEDITERRANEA S.A., inscripta en el Registro Público de comercio, en la Matrícula N° 7663-A de fecha 12 de marzo de 2008, convoca, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el domicilio sito en calle Guillermo Reyna N° 3260 de esta Ciudad de Córdoba, el día 31 de octubre del 2014 a las 17hs, en primera convocatoria, y a las 18 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea; 2) Lectura y Ratificación de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria 2 de agosto del 2012; 3) Lectura y Ratificación de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria 29 de noviembre del 2012; 4.) Lectura y ratificación de lo resuelto por acta de directorio de fecha 12 de marzo del año 2009, en cuanto fijo la sede social en

el domicilio de calle Guillermo Reyna N° 3260 de esta Ciudad de Córdoba; S.) Consideración de la razones por la que esta Asamblea se convoca fuera de términos legales y Estatutarios; 6) Consideración de la memoria anual, balance general, los documentos que prescribe el Art. 234 inc. 1 de la ley 19550, por el ejercicio cerrado al 31/12/2012; 7) Consideración de la memoria anual, balance general, los documentos que prescribe el Art. 234 inc. 1 de la ley 19550, por el ejercicio cerrado al 31/12/2013; 8) Destino de los resultados del ejercicio; 9) Fijación de la retribución al Directorio. Consideración de las retribuciones en exceso del límite prescripto en el art. 261 de la ley 19.550, percibidas o a percibir por los miembros del directorio por el ejercicio cerrado al 31.12.2010; 10.) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio en tratamiento. Córdoba, 02 de octubre del 2014.-

5 días - 25932 - 16/10/2014 - \$ 3747,90

FONDOS DE COMERCIO

Transferencia de Fondo de Comercio

Por Auto n° 691/12, en autos "Olmos, Pedro - Declaratoria de Herederos" (Ex- pte. N° 1654642/36), Juzg. Civ. Com. 43° Nom. Cba. se aprueba la adjudicación a Roxana Elizabeth Olmos (DNI 16.292.877) del fondo de comercio conocido como "Pedro Olmos Lavaderos Industriales", sito en Pje. Osvaldo Magnasco 2052, domicilio fiscal Carlos Pellegrini 928, ambos B° San Vicente de la C. de Córdoba, que gira bajo CUIT 23-06473176-9. Oposiciones: Dr. Daniel A. Calque Rú, Av. Rafael Núñez 4.620 (Paseo Lucerna), PB, Local 24, C. de Córdoba, tel. (0351) 155-331105, lun. a vie. 17.30 a 20.30 hs.

5 días - 26064 - 20/10/2014 - \$ 434.-

DIEGO GABRIEL VEGA, D.N.I. N° 29.711.071, domiciliado en calle Mogrovejo 7906 - Argüello de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Cba., TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro de VETERINARIA - VENTA DE PRODUCTOS PARA ANIMALES Y MEDICAMENTOS, PELUQUERIA CANINA", denominada "VEGA, DIEGO GABRIEL" ubicada en la calle Lavalleja N° 2991 Local 4, Barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba. Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo, detalladas en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Libre de pasiva, personas y empleados. Oposiciones Norma ZULBERTI; Deán Funes N° 381; 1° "29", Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - 25713 - 16/10/2014 - \$ 693

SOCIEDADES COMERCIALES

LEO MARKET S.A.

Edicto Rectificativo

Se rectifica el edicto N° 15572 de fecha 10 de julio de 2013. Donde dice: "Socios: el Sr. LEANDRO DAVID CAÑAS, argentino, soltero, nacido el 10/09/1980, D.N.I. N° 27.897.264, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Córdoba N° 1916 de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba y la Sra. ILEANA HELEN CAÑAS, argentina, casada, nacida el 06/05/1974, D.N.I. N° 21.784.783, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Córdoba N° 1916, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba." Debió decir: "Socios: el Sr. LEANDRO DAVID CAÑAS, argentino, soltero, nacido el 10/09/1980, D.N.I. N° 27.897.264, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Córdoba N° 1916 de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba y la Sra. ILEANA HELEN CAÑAS, argentina, casada, nacida el 06/05/1974, D.N.I. N° 21.784.783, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Córdoba N° 1916, de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba."

5 días - 26033 - 20/10/2014 - \$ 156,60